



Informe de Resultados

Abril-junio 2019

30 de julio de 2019

ÍNDICE

Presentación	1
1. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y difusión de los derechos de las mujeres	2
1.1. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres	2
1.2. Cambio social y cultural	8
1.3. Vinculación con la sociedad civil	16
1.4. Información estadística con perspectiva de género	18
1.5. Otras actividades en materia de información estadística con perspectiva de género	22
1.6. Otras Acciones a favor de los derechos de las migrantes y del combate a la trata de personas.....	22
2. Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas	24
2.1. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	24
2.2. Seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	32
2.3. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres.....	37
2.4. Otras acciones para la prevención secundaria de la violencia contra las mujeres.....	38
2.5. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia	38
3. Empoderamiento económico de las mujeres	40
3.1. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica	40
3.2. Trabajo remunerado y no remunerado	43
3.3. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	44
4. Capacidades de las mujeres para participar en el desarrollo social y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos	48
4.1. Promoción de los derechos sociales desde la perspectiva de género	48
4.2. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).....	49

4.3.	Acciones de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres con discapacidad y de las mujeres con VIH.....	52
5.	Desarrollo sostenible y medio ambiente con perspectiva de género	56
5.1.	Derechos de las mujeres y desarrollo sostenible.....	56
5.2.	Otras actividades en materia de desarrollo sostenible	59
6.	Acciones para institucionalizar la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno.....	60
6.1.	Participación del INMUJERES en la elaboración del PND 2019-2024	60
6.2.	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	60
6.3.	Elaboración del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	63
6.4.	Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad.....	65
6.5.	Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales	65
6.6.	Presencia internacional de México	65
6.7.	Capacitación y certificación	67
6.8.	Otras actividades en materia de capacitación	71
6.9.	Investigación con perspectiva de género	72
6.10.	Evaluaciones de programas institucionales	75
6.11.	Otras acciones relevantes en materia de evaluación con perspectiva de género	77
6.12.	Divulgación de información estadística	78
6.13.	Transparencia y rendición de cuentas	82
7.	Informe de gestión de la oficina de la Presidencia.....	85
8.	Consideraciones finales	89
9.	Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico	90
10.	Glosario de siglas y acrónimos.....	96

Presentación

En cumplimiento del artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el segundo informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo abril-junio de 2019.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto establecidas en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing; los Consensos de Quito, Montevideo, Brasilia, Santo Domingo; la Estrategia de Montevideo; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la LGIMH, la LGAMVLV, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del INMUJERES y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otras.

El Informe de Resultados abril-junio de 2019 presenta –de una manera clara y objetiva– los avances alcanzados por el INMUJERES con base en los indicadores del *Programa Anual de Trabajo* (PAT) 2019.

En el Informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el segundo trimestre de 2019 respecto al avance en la armonización legislativa; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la coordinación con las dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno y con los poderes Legislativo y Judicial; la promoción de la agencia económica; el desarrollo humano sustentable; el posicionamiento de México en el contexto internacional; el trabajo con la academia y el sector privado; el desarrollo estadístico; y la transparencia y rendición de cuentas.

1. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y difusión de los derechos de las mujeres

1.1. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres

La participación política de las mujeres, el desarrollo de una ciudadanía incluyente y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos, constituyen temas fundamentales de atención para el INMUJERES.

Indicador 1
DGVLVIPS/DPNIAPS

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la coordinación de los trabajos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Plan de trabajo y Calendario de reuniones del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. (20%) A2 = Reunión de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. (20%) A3 = Reunión de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. (20%) A4 = Reunión de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. (20%) A5 = Reunión de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. (20%)</p>	100% de avance de las actividades programadas	40% (A1, A2)	20% (parcial A1, parcial A2)
Producto: Informe de los trabajos realizados en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 60% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El INMUJERES impulsa las acciones y actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM) para lograr un funcionamiento óptimo, a partir de reuniones con su Grupo de Trabajo, con la finalidad de promover la participación política de las mujeres a nivel nacional, generar información oficial y confiable en el tema, y consolidar un espacio de discusión con una perspectiva amplia, práctica y de distintas visiones sobre esta materia.

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES acordó con el Instituto Nacional Electoral (INE) y con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) una propuesta del Plan de trabajo para las reuniones periódicas del grupo de trabajo, y se estableció un calendario preliminar de dichas reuniones.

Respecto a la Reunión de trabajo del OPPMM se trabajó una propuesta de programa. Para que las reuniones puedan realizarse, se busca la participación de las tres instituciones rectoras del mecanismo: del INMUJERES, del INE y del TEPJF, por lo cual se han establecido distintas fechas tentativas en coordinación con representantes de dichas instituciones.

No se llevó a cabo la reunión programada en este segundo trimestre, debido a que tuvo que ser modificada por motivos de agenda de las instituciones permanentes del OPPMM, con el fin de lograr que las presidencias puedan acudir a la sesión. La actividad se llevará a cabo durante los primeros días de agosto.

Indicador 2
DGVLVIPS/DPNIAPS

Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres.
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la colaboración con los observatorios locales de Participación Política de las Mujeres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Generación de materiales y contenidos para coadyuvar en los trabajos de los Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres (20%) A2 = Firma de Creación del Observatorio Local de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche (20%) A3 = Asistencia a Reuniones de Instalación de los Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres (20%) A4 = Reuniones de trabajo con los Observatorios Locales que tendrán elecciones en el periodo 2018-2019 para asesoría y acompañamiento (20%) A5 = Asistencia a reuniones de trabajo con los Observatorios Locales para</p>	100% de avance de las actividades programadas	40% (A1, A2)	40% (A1, A2)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		su asesoría y acompañamiento en los procesos de fortalecimiento de la Participación Política de las Mujeres en su entidad (20%)			
Producto: Informe de la colaboración con los Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Con el fin de coadyuvar con el trabajo de los observatorios locales se generó una matriz en formato Excel para solicitarles información respecto de su funcionamiento. La sistematización y el análisis de los datos dará como resultado un documento que será de utilidad para evaluar cuál es el estatus actual de cada mecanismo y poder determinar en qué rubros se pueden hacer ajustes para optimizar el trabajo en el ámbito estatal.

La matriz se conformó con las siguientes variables: fecha de creación; fecha de instalación; si cuenta con portal electrónico; quién tiene a su cargo la Presidencia; si cuenta con plan anual de trabajo de 2018 y 2019; y qué actividades relevantes ha realizado cada observatorio.

Otro material generado para coadyuvar y generar una sinergia de trabajo con los observatorios locales fue el pronunciamiento emitido en mayo en el marco del OPPMM, con el cual se condenó la agresión contra una senadora de la República; documento que fue compartido con los mecanismos estatales, para que se sumaran al mismo mediante su difusión.¹

En junio, el INMUJERES participó como testigo de honor en la firma del Convenio Interinstitucional de creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Campeche. A la firma también asistieron el secretario general de Gobierno de Campeche, la presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y el presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Con la firma de creación del Observatorio en Campeche, el INMUJERES cumple su meta de impulsar 32 mecanismos locales, uno en cada entidad federativa del país, con la finalidad de que cada uno de ellos trabaje por el fortalecimiento de los derechos político-electorales de las mujeres, analizando desde su contexto las particularidades, desafíos y avances en la materia estatal.

¹ <https://observatorio.inmujeres.gob.mx>, en la sección temas de interés.

**Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
Avance II trimestre (abril-junio 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la actualización del Portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ci$ <p>Donde: C1 = Ciclo de actualización enero-marzo (20%) C2 = Ciclo de actualización abril-junio (30%) C3 = Ciclo de actualización julio-septiembre (30%) C4 = Ciclo de actualización octubre-diciembre (20%)</p>	100% de las actividades programadas	50% (C1, C2)	50% (C1, C2)
Producto: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (C1); II trimestre = 50% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C1, C2, C3, C4)					

Con el fin de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, se actualiza permanentemente el portal del OPPMM, que da cuenta del nivel de participación de las mujeres y los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política.²

Durante el segundo trimestre del año se realizaron algunas actualizaciones al portal en atención a los compromisos asumidos por el INMUJERES como parte integrante permanente del mismo:

- Listas de candidaturas del proceso electoral 2018-2019. Sección Elecciones 2019, ruta de acceso: Participando – Elecciones 2019.
- Listas de resultados electorales preliminares del proceso electoral 2018-2019 de las seis entidades que tuvieron comicios (Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas). Sección Elecciones 2019, ruta de acceso: Participando – Elecciones 2019.
- Publicación del Debate de los candidatos a la Gobernatura del estado de Puebla. Apartado Extraordinaria Puebla, ruta: Participando – Elecciones 2019 – Extraordinaria Puebla.
- Listas de resultados preliminares de la Elección extraordinaria en cinco municipios del estado. Apartado Extraordinaria Puebla, ruta: Participando – Elecciones 2019 – Extraordinaria Puebla.

² <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620>

- Actualización de reportes de integración de gubernaturas, congresos locales y presidencias municipales. Página de inicio. Reportes de “Gubernaturas”.
- Actualización de la información de observatorios locales. Se incluyó al estado de Campeche como el único estado pendiente para la firma de creación del observatorio local. Submenú Observatorios Locales.
- Pronunciamiento, en nombre del Grupo de trabajo del Observatorio, sobre el ataque en contra de la senadora Citlalli Hernández. Página de inicio en la sección Temas de Interés.
- Pronunciamiento sobre los actos de violencia política en contra de la diputada de Puebla, Rocío García Olmedo. Página de inicio en la sección Temas de Interés.
- Actualización del reporte Mujeres en la historia (listados que muestran la incorporación de mujeres en espacios de decisión a lo largo de los años). Submenú Mujeres en la Historia.

**Indicador 4
DGVLVIPS/DPNIAPS**

**Monitoreo del proceso electoral 2018-2019, así como de los comicios estatales
Avance II trimestre (abril-junio 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de monitoreo de los procesos electorales	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Obtener calendarios electorales 2018-2019 (5%) A2 = Obtener número de cargos de representación popular que se renovarán (5%) A3 = Obtener listas de candidaturas (20%) A4 = Generar bases de datos de candidaturas, desagregadas por entidad, sexo y partido político (30%) A5 = Monitorear resultados de los procesos electorales (30%) A6 = Difundir resultados de los procesos electorales en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (10%)</p>	100% de las acciones programadas	90% (A1, A2, A3, A4, A5)	90% (A1, A2, A3, A4, A5)
Producto: Informe de resultados de las acciones de monitoreo de los procesos electorales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 90% (A1, A2, A3, A4, A5); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Con el fin de vigilar el estricto cumplimiento de la paridad de género en los procesos electorales 2018-2019 y el nivel de participación de las mujeres en las contiendas, para dar cuenta del nivel de representación de mujeres tras los comicios, el INMUJERES en el segundo trimestre del año trabajó en lo siguiente:

Publicó en el portal del OPPMM los calendarios electorales; el número de cargos de representación popular que se contendieron en las entidades de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y jornada extraordinaria de Puebla; las bases de candidaturas desagregadas por entidad, sexo y partido político; y realizó el monitoreo de resultados electorales.³

**Indicador 5
DGVLVIPS/DPNIAPS**

**Encuentro de observatorios de Participación Política de las Mujeres
a nivel estatal para el fortalecimiento de su funcionamiento
Avance II trimestre (abril-junio 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a cabo el Encuentro con observatorios locales	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Coordinación externa con observatorios locales (30%) A3 = Convocatoria (20%) A4 = Encuentro de observatorios (30%) A5 = Publicación de informe en el portal del Observatorio (10%)</p>	100% de las acciones programadas	90% (A1, A2, A3, A4)	40% (A1, A2, parcial A3, parcial A4)
Producto: Encuentro del Instituto Nacional de las Mujeres con Observatorios Locales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 90% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El INMUJERES en 2019 considera la realización de un Encuentro con los observatorios locales, con el fin de compartir estrategias de trabajo y analizar cuáles han sido las experiencias más significativas que coadyuvan para el fortalecimiento de los derechos políticos de las mujeres.

Para ello, en el segundo trimestre del año se llevó a cabo la coordinación administrativa en el interior del Instituto para definir las necesidades logísticas de la actividad. Asimismo, se mantiene como actividad permanente la vinculación con los observatorios locales, con el fin de

³ <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTA2>

conocer el estatus de trabajo que tienen y poder generar una estrategia funcional para desarrollar el Encuentro.

Respecto a la convocatoria del Encuentro, aún no se ha emitido, sin embargo, se ha comunicado de la actividad a los contactos con los mecanismos de las entidades federativas.

No se cumplió con la meta programada debido a que el Encuentro se recalendarizó para agosto, considerando, entre otros factores, que el observatorio de Campeche fue instalado recientemente; los ajustes presupuestales, y la conciliación de agendas con las instituciones correspondientes.

Indicador 6
DGVLVIPS/DPNIAPS

Fortalecimiento de la Participación Política de las mujeres mediante la plataforma POLÍTICAS
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la continuidad de la plataforma POLÍTICAS.MX	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Coordinación externa (30%) A3 = Revisión de plataforma (20%) A4 = Informe de resultados (40%)</p>	100% de las acciones programadas	60% (A1, A2, A3)	60% (A1, A2, A3)
Producto: Un informe del proceso de continuidad de la Plataforma POLÍTICAS.MX					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 60% (A1, A2, A3); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Con el fin de fortalecer la participación de las mujeres, mediante la continuidad de la plataforma POLÍTICAS.MX, que busca el robustecimiento de una democracia incluyente, el INMUJERES en el segundo trimestre del año trabajó en lo siguiente:

Se llevaron a cabo gestiones en el interior del Instituto para dar seguimiento al Programa POLÍTICAS.MX, y se realizaron reuniones de coordinación externa con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) con el fin de plantear áreas de oportunidad y mejoras factibles a la plataforma virtual, así como para establecer una estrategia de trabajo que permita impulsar la eficiencia terminal de las personas usuarias del proyecto.

Además de las instituciones estratégicas que ya formaban parte de POLÍTICAS.MX –el INMUJERES, el TEPJF y el CIDE–, se coordinó una reunión con representantes del INE para invitarles a sumarse a este programa y fortalecerlo mediante lazos de colaboración y difusión.

1.2. Cambio social y cultural

La promoción de un cambio cultural que facilite las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los objetivos del INMUJERES y depende, en gran medida,

de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población, así como para ampliar los espacios de reflexión y brindar información para la toma de decisiones en temas cruciales para la vida de las mujeres y las niñas.

**Indicador 7
DGACS/DI**

**Editar un medio de comunicación con perspectiva de género
Avance II trimestre (abril-junio 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de las ediciones realizadas y publicadas	Porcentaje	PAERP= ERP/EP*100 Donde: PAERP= Porcentaje de avance de las ediciones realizadas y publicadas. ERP= Ediciones realizadas y publicadas. EP= Ediciones programadas	100% de avance	20% (dos ediciones)	20% (dos ediciones)
Producto: 10 números de la publicación					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (dos ediciones); III trimestre = 70% (siete ediciones); IV trimestre = 100% (10 ediciones)					

Para el INMUJERES es fundamental acercar a la ciudadanía los temas de actualidad respecto a la situación de las mujeres en México, con el objetivo de propiciar la reflexión en torno a la necesidad de colocar mayores esfuerzos institucionales y de la sociedad para contribuir al cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, así como erradicar toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres y las niñas.

Un mecanismo para lograr ese fin es el suplemento *TODAS* publicado por el periódico Milenio Diario en colaboración con el INMUJERES desde 2007, con un tiraje de más de 100 mil ejemplares.

En el segundo trimestre del año se editaron dos suplementos, en los que se contó con la opinión de funcionarias y funcionarios de los tres poderes y niveles de gobierno, así como especialistas provenientes de la sociedad civil, la academia y organismos internacionales.

El primer suplemento *TODAS* se publicó en mayo con el título *Empoderamiento económico de las mujeres: caminos hacia la autonomía*, cuyo objetivo fue mostrar la necesidad de dar una mejor respuesta en términos de políticas públicas, en tanto que persisten la discriminación, la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, y la violencia contra las mujeres como factores que frenan sus oportunidades para acceder a ingresos y recursos económicos propios que les permitan concretar planes de vida en función de aspiraciones y deseos para sus proyectos de vida.

En un contexto en el que México atraviesa por un incremento en los flujos y procesos migratorios de origen, tránsito y destino, donde cada vez son más las mujeres que migran de los países del triángulo norte de Centroamérica, debido a la distribución desigual de los recursos económicos, políticos y culturales, así como por la violencia extrema perpetrada por sus parejas y la violencia social de sus países de origen, en junio, en el marco del "Día mundial de las personas

refugiadas”, se publicó el segundo suplemento *TODAS* con el título *Mujeres migrantes y refugiadas*, cuyo objetivo fue llamar la atención sobre la problemática que están enfrentando las mujeres que migran y las que buscan refugio, con el fin de dar una respuesta multisectorial con perspectiva de género, derechos humanos e interés superior de la niñez.

**Indicador 8
DGACS/DI**

**Gestión de las redes sociales institucionales
Avance II trimestre (abril-junio 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de calendarios integrados	Porcentaje	$PCI = CICRS + CTFB/CP * 100$ Donde: PCI= Porcentaje de calendarios integrados CICRS= Calendarios integrados de contenidos para redes sociales CTFB= Calendarios de temas para Facebook Live CP= Calendario programados	100% de las actividades	45.5% (10 calendarios)	36.3% (8 calendarios)
Producto: 12 calendarios mensuales de contenidos para redes sociales; 10 calendarios de temas a divulgar en Facebook Live					
Distribución de metas: I trimestre = 18.2% (cuatro calendarios); II trimestre = 45.5% (10 calendarios); III trimestre = 72.7% (16 calendarios); IV trimestre = 100% (22 calendarios)					

Se difundió en redes sociales información sobre los eventos y actividades que realiza el Instituto, así como en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas. Asimismo, se difundieron contenidos de sensibilización que contribuyen a la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres y las niñas en fechas coyunturales a los escenarios sociopolíticos y acordes a los temas que aborda el Instituto.

En el segundo trimestre del año se integró un calendario anual de efemérides que incluye las conmemoraciones nacionales e internacionales. Con base en este calendario se programaron tres calendarios en el segundo trimestre con mensajes para redes sociales, con el fin de informar a la ciudadanía y contextualizar los aportes, contribuciones y desafíos que enfrentan las mujeres y las niñas en el goce de sus derechos.

Los contenidos de los calendarios mensuales incluyeron los siguientes temas: la conmemoración del Día de las madres, donde en 24 horas se posicionó el video *Todas las madres* con 30,671 vistas en Twitter; también, por primera vez, la conmemoración del Día Nacional del Balance Trabajo Familia, en el que se visibilizaron los retos que tienen las mujeres en cuanto a la carga de trabajo no remunerado que asumen mayormente las mujeres y el tema de corresponsabilidad, Estado, familias y sector privado; y del Día Naranja en abril, mayo y junio, utilizado para concienciar sobre el problema de los embarazos y niñas a causa de la violencia sexual.

Otros mensajes se relacionaron con las conmemoraciones del: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, Día Mundial de la Libertad de Prensa, Día de

la Niña y el Niño con perspectiva de género y paternidad. Asimismo, se reconoció la lucha de las mujeres lesbianas, bisexuales, trans por el reconocimiento a sus derechos y una vida libre de discriminación y violencia en el marco del Día Internacional del orgullo LGTBTTI+.

No se cumplió con la meta al segundo trimestre, debido a que la programación de los calendarios para *Facebook Live* se realizará con base en las necesidades de cobertura de los foros de consulta para la elaboración del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024, los cuales iniciarán en el tercer trimestre del año, así como con otras actividades relevantes de información y difusión del Instituto.

Adicionalmente, se difundieron los artículos de los suplementos *TODAS* de mayo y junio en redes sociales.

En el segundo trimestre, los contenidos más compartidos y marcados como favoritos por las personas que nos siguen en Twitter fueron sobre la resignificación de la paternidad –con motivo del Día del Padre (287 retuits y 652 me gusta)– y del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia (1,826 retuits y 3,169 me gusta).

También se informa del incremento de seguidores en las redes sociales del Instituto, considerando un corte al 30 de abril y al 30 de junio: Twitter, de 92,500 a 94,000; Facebook: de 78,576 a 79,318; Instagram: 3,431 a 3,520 y YouTube: de 997 a 1,029. Estos datos nos muestran las áreas de oportunidad que tienen los canales digitales de comunicación del Instituto, para tomar acciones que potencien el impacto de los mensajes en favor de la igualdad entre mujeres y hombres en distintos sectores de la sociedad.

**Indicador 9
DGACS/DDI**

**Desarrollo de estrategias de difusión
Avance II trimestre (abril-junio 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado o al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de estrategias elaboradas	Estrategias de difusión	$PED = \left(\frac{EDF}{EI} \right) \times 100$ Donde: PED = Porcentaje de estrategias de difusión elaboradas EDF _e = Número de estrategias elaboradas EI = Número de estrategias implementadas (Inf = 5)	100% de las estrategias realizadas	40% (dos estrategias)	60% (tres estrategias)
Producto: Cinco estrategias de difusión					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (una estrategia); II trimestre = 40% (dos estrategias); III trimestre = 80% (cuatro estrategias); IV trimestre = 100% (cinco estrategias)					

Con la finalidad de difundir información relevante en diversos temas que fomenten el respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como el quehacer institucional, el INMUJERES difunde información mediante inserciones o banners en diversos medios de comunicación.

En el segundo trimestre del año se elaboraron dos estrategias de difusión:

1. Hablemos de maternidad. En la conmemoración del 10 de mayo se difundieron las distintas formas de ejercer la maternidad en México, su participación económica y social, y sus derechos.
2. #Hablemos de Diversidad Sexual. Durante junio se difundieron distintos aspectos de la diversidad, por ejemplo, el marco jurídico en México que protege sus derechos.

En este trimestre se rebasó la meta programada debido a que de acuerdo con la información estadística oficial disponible, las mujeres pertenecientes a la comunidad LGTBTTTI, y en sí, las personas de la diversidad sexual enfrentan discriminación múltiple, por lo que se consideró necesario llevar a cabo una estrategia de difusión que se enfocará en este sector de la población, con el fin de sensibilizar a la sociedad y promover un cambio cultural hacia el respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Indicador 10
DGACS/DDI

Campañas de comunicación
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de las campañas difundidas	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Donde: A1 = Gestión administrativa (33.3%) A2 = Implementación de la campaña (33.3%) A3 = Informe de la campaña (33.4%)</p>	100% de las acciones para las campañas difundidas	33.3% (A1)	33.3% (A1)
Producto: Una campaña difundida					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (A1) III trimestre = 66.6% (A2); IV trimestre = 100% (A3)					

El INMUJERES difunde campañas de comunicación que fomentan el respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como sobre el quehacer institucional y aquellas relacionadas con el buen gobierno.

Para ello, en 2019 se programó la difusión de una campaña de comunicación, de la cual en el segundo trimestre se realizaron las gestiones administrativas para la contratación de los medios en los que se difundirá. Se llevaron a cabo reuniones con personal de comunicación social de la Oficina de la Presidencia de México y de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en donde se acordó que la campaña se implementará en el tercer trimestre del año.

**Indicador 11
DGACS/DI**

**Inserciones de material informativo
Avance II trimestre (abril-junio 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de los informes semestrales de las inserciones o banners publicados	Porcentaje	$PAISIBP = ISIBP/ISIBPP*100$ <p>Donde: PAISIBP= Porcentaje de avance de los informes semestrales de las inserciones o banners publicados ISIBP= Informes semestrales de las inserciones o banners publicados ISIBPP= Informes semestrales de las inserciones o banners programados y publicados</p>	100% de los informes programados y publicados	50% (un informe)	50% (un informe)
Producto: Informes semestrales de inserciones o banners publicados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (un informe); III trimestre = 50% (un informe); IV trimestre = 100% (dos informes)					

El primer informe semestral incluye la revisión de los medios de comunicación impresos y digitales, el reporte de las reuniones llevadas a cabo con distintos proveedores para conocer la oferta y servicios que brindan, con el fin de determinar las pautas que permitan la optimización de recursos con los que cuenta el INMUJERES tras los ajustes presupuestales. Asimismo, en dicho informe se reportó la decisión de enfocar durante el segundo semestre parte de las inserciones en fomentar la participación ciudadana en la consulta en línea⁴ “Mujeres trabajando juntas por la transformación de México”, en el marco de la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024.

**Indicador 12
DGACS/DDI**

**Sesiones del Comité Editorial Dictaminador
Avance II trimestre (abril-junio 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de sesiones realizadas del Comité Editorial Dictaminador	Sesiones realizadas	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Donde: A1 = Primera sesión del Comité Editorial Dictaminador (33.3%)</p>	100% de las sesiones programadas (tres sesiones)	33.3% (A1)	33.3% (A1)

⁴ consulta.inmujeres.gob.mx

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		A2 = Segunda sesión del Comité Editorial Dictaminador (33.4%) A3 = Tercera sesión del Comité Editorial Dictaminador (33.3%)			
Producto: Una minuta; un informe por cada sesión realizada					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (A1); III trimestre = 66.7% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

El INMUJERES realiza periódicamente sesiones del Comité Editorial Dictaminador con el fin de revisar y aprobar el Programa Editorial Anual y darle seguimiento al mismo.

En junio se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité en la que se presentaron las 30 propuestas de productos editoriales de las áreas del Instituto, de las cuales el Comité aprobó 23 que integrarán en Programa Editorial 2019.

Tras el fallo y formalización del contrato de imprenta con Impresora y Encuadernadora PROGRESO S.A de C.V, en julio dará inicio a la producción de materiales.

Indicador 13
DGACS/DDI

Adquirir nuevos títulos para enriquecer el acervo del CEDOC
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la adquisición de nuevos títulos para el CEDOC	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,..,4</p> <p>Donde: A1 = Identificar los títulos que serán propuestos para su adquisición (20%) A2 = Tramitar la adquisición o compra (20%) A3 = Catalogar y clasificar los nuevos materiales (50%) A4 = Difundir los nuevos títulos (10%)</p>	100% de las acciones programadas	40% (A1, A2)	30% (A1, parcial A2)
Producto: Listado de títulos adquiridos para la consulta del personal del INMUJERES y del público en general					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 90% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

El Centro de Documentación (CEDOC) del Instituto es una unidad documental especializada en información sobre mujeres, género e igualdad que brinda y facilita información actualizada, confiable y oportuna para el análisis y la visibilización de la situación de las mujeres, sus problemáticas, intereses y propuestas. Cada año se incrementa y actualiza el acervo, además brinda el servicio permanente de atención y consulta.

En el segundo trimestre se realizó una consulta al personal del INMUJERES sobre las necesidades de información bibliográfica. Asimismo, se realizó una búsqueda en los catálogos de editoriales y centros especializados e instituciones de educación superior en los temas de interés.

Con estos insumos se elaboró una propuesta para la adquisición de 114 libros y 21 películas, para integrarse al acervo del CEDOC. Se solicitaron las cotizaciones y al cierre del segundo trimestre no se han recibido, por lo que no se cumplió con la meta programada en el trimestre.

**Indicador 14
DGACS/DDI**

**Actualizar el acervo del CEDOC
Avance II trimestre (abril-junio 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para incorporar los estudios e investigaciones al acervo del Centro de Documentación (CEDOC)	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>A_i es el porcentaje de avance de la actividad i, donde $i=1,2,..,5$ Donde: A1 = Solicitar y recibir los estudios de la APF (20%) A2 = Revisar, depurar y clasificar los estudios recibidos de la APF, para seleccionar los que se incorporan al catálogo (30%) A3 = Incorporar los estudios seleccionados al catálogo del portal del CEDOC (20%) A4 = Depurar los materiales que cumplen con los criterios para ser desincorporados (20%) A5 = Donar y dar de baja los materiales seleccionados (10%)</p>	100% de las acciones programadas	50% (A1, A2)	50% (A1, A2)
Producto: Catálogo actualizado del CEDOC con los estudios e investigaciones recopiladas y la depuración de los existentes					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (A1, A2); III trimestre = 50% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En cumplimiento del artículo 48, fracción II, de la LGAMVLV se solicitó a 12 instituciones,⁵ la entrega de los estudios sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres realizados en 2018.

Al finalizar el trimestre, el INMUJERES recibió respuesta de cuatro instituciones: de la Secretaría de Bienestar, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Secretaría de Salud (SS) y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS).

Asimismo, en cumplimiento del artículo 22 del PEF 2018 se solicitó a 30 instituciones de la APF hacer públicas las bases de datos o resultados de los levantamientos de encuestas realizados con presupuesto etiquetado en el Anexo 13.⁶

Al cierre del segundo trimestre, 16 instituciones emitieron su respuesta: la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Fiscalía General de la República (FGR), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el INE, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Economía (SE), la SEP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la STPS y de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

1.3. Vinculación con la sociedad civil

Indicador 15
DGVLVIPS/DPNIAPS

Curso Básico: PEG
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para el desarrollo de una herramienta en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^{11} A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de términos de referencia (5%) A2 = Gestión administrativa y</p>	100% de las acciones programadas	5% (A1)	4% (A1)

⁵ La CONAPRED, la FGR, el INPI, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, la SEDATU, la SEP, la SEGOB, la SS, la SSPC, la STPS y el SNDIF.

⁶ La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, la CFE, la CNDH; la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, la CRE, el CONACYT, la FGR, el ISSSTE, el IFT, el IMSS, el INEGI, el INE, Petróleos Mexicanos, la SADER, la Secretaría de Bienestar, la SCT, la Secretaría de Cultura, la SEDATU, la SE, la SEP, la SENER, la SEGOB, la SHCP, la SEDENA, la SEMAR, la SEMARNAT, la SRE, la SS, la STPS y la SECTUR.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		contratación (5%) A3 = Entrega de insumos para la elaboración de contenidos (10%) A4 = Propuesta pedagógica (10%) A5 = Revisión, ajustes y validación de la propuesta pedagógica (5%) A6 = Primer avance de contenidos (10%) A7 = Revisión y autorización de contenidos (10%) A8 = Desarrollo de una herramienta en línea (15%) A9 = Pruebas de funcionamiento (5%) A10 = Validación de la herramienta (5%) A11 = Producción del aplicativo. (20%)			
Producto: Herramienta en línea					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 5% (A1); III trimestre = 55% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7); IV trimestre = 100% ((A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11)					

Con la finalidad de promover, fomentar y fortalecer las acciones que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) encabezan en favor de las mujeres, el INMUJERES elabora una herramienta en línea, a partir de la cual, adquieran los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos, para elaborar proyectos sociales con perspectiva de género; así como también les proporcione las habilidades necesarias para participar en la obtención de apoyos financieros, mediante organismos y fundaciones nacionales e internacionales, de empresas privadas y de agencias de cooperación.

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES elaboró una propuesta de Términos de Referencia (TdR) en la que se incluye: la descripción del servicio, el perfil de la persona prestadora del servicio, la metodología en la que se prestará el servicio, las actividades a realizar por el prestador servicio, los productos esperados y la coordinación de los trabajos y entrega de los productos

No se cumplió con la meta programada para este trimestre, debido a que para la contratación del servicio se requiere previamente la autorización de los TdR y, en este momento, contamos con una propuesta.

1.4. Información estadística con perspectiva de género

En este apartado se presentan las acciones que el INMUJERES realiza para impulsar el desarrollo de estadísticas de género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), desde la presidencia del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), y con su participación en otros cinco comités técnicos especializados en los temas de: Información de Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), Información sobre Discapacidad (CTEID), Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), e Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA); así como la elaboración de cuestionarios en línea con base en metodologías de recolección y diseño de cuestionarios.

Indicador 16
DGEIYFG/DEG

Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG	Porcentaje	$Avance = \left(\frac{A_r}{A_p} \right) * 100$ Donde: A _r = Número de actividades realizadas A _p = Número de actividades programadas (A _p =8)	100% de las actividades programadas	50% (cuatro actividades)	25% (dos actividades)
Producto: Dos minutas de las sesiones ordinarias; cuatro informes trimestrales del PAEG; dos informes semestrales del Comité					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (dos actividades); II trimestre = 50% (cuatro actividades); III trimestre = 75% (seis actividades); IV trimestre = 100% (ocho actividades)					

El INMUJERES preside el CTEIPG, que permite la articulación entre los comités técnicos especializados de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG para promover la inserción de la perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos que lleven a cabo, y en proyectos geográficos seleccionados.⁷

El CTEIPG tiene como objetivos: elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de la Información de Interés Nacional (IIN); incrementar el número de indicadores clave en temas relevantes para la Agenda

⁷ El CTEIPG se integra por el INEGI, el CONAPO, la CNDH, el CONAPRED, la SEDESOL, la STPS, la SS, la CONAVIM de la SEGOB, la SCJN, la CONATRI, la SEP y el INMUJERES.

Nacional de Género; así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

En mayo se solicitó a las instituciones que participan como vocales en el CTEIPG actualizar las designaciones del titular y suplente. De los 13 vocales están pendientes de respuesta tres.

La actividad correspondiente al primer informe trimestral del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2019 no se realizó, debido a que dicho Programa se aprobó en junio y la plataforma digital del SNIEG aún no está habilitada para tal efecto.

La Primera Sesión Ordinaria del CTEIPG se llevará a cabo hasta el tercer trimestre del año, debido a los cambios de vocales titulares y suplentes del Comité.

Indicador 17
DGEIYFG/DEG

Participación en los Comités del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de participación en los Comités del SNIEG	Sesiones ordinarias	<p>PPCTE $= (ComPart / ComOrd) * 100$ Donde: PPCTE = Porcentaje de participación en los Comités ComPart = Número de sesiones ordinarias de los Comités en las que participó el INMUJERES ComOrd = Número de sesiones ordinarias de los Comités (ComOrd =12)</p>	100% de participación	50% (seis reuniones ordinarias)	33.4% (cuatro reuniones ordinarias)
Producto: Minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 16.7% (dos reuniones ordinarias); II trimestre = 50% (seis reuniones ordinarias); III trimestre = 83.3% (10 reuniones ordinarias); IV trimestre = 100% (12 reuniones ordinarias)					

En el seno del SNIEG, el INMUJERES es vocal en el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS); y es integrante de cinco comités técnicos especializados: CTEPDD, CTEID, CTEODS, CTEIPIDNNA, y CTEIJ.

En mayo, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria 2019 del CTEODS, en donde se presentaron los avances de la actualización de los indicadores ODS y las principales actividades 2019; se expusieron los resultados del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible – 2019; se abordó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y se mencionaron los resultados esperados en el marco del SNIEG.

En junio participó en la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 del CTEPDD, en donde se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, los avances en el Proyecto del Censo 2020, y los avances de los dos grupos de trabajo que tiene el CTEPDD.

El INMUJERES también participó en los grupos de trabajo que forman parte de los Comités Técnicos Especializados (CTE):

- Asistió a la Primera y Segunda reuniones del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Envejecimiento (GTIE) del CTEPDD, en abril y junio, respectivamente. En la primera se presentaron las reflexiones sobre el trabajo realizado en 2018, se definió el plan de trabajo 2019, y se presentó el indicador “Porcentaje de trabajadores ocupados que cotizan en el sistema de seguridad social, por sexo y grupos de edad”. En la segunda, se expusieron los avances en la construcción de los indicadores del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- En mayo participó en la Primera Reunión del Subgrupo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (SIMS-ENAPEA) 2019, del CTEODS, en donde se iniciaron los trabajos para la actualización y revisión de los indicadores de la Estrategia.
- El mismo mes, el INMUJERES asistió a la Primera Reunión 2019 del Grupo de Protección del CTEIPINNA, en la cual se definió la elaboración del diagnóstico y estrategia para atender el requerimiento de información estadística solicitada por la Convención de los Derechos del Niño.

No se cumplió con la meta programada en el periodo, debido a que se depende de la convocatoria que emitan los comités para celebrar sus respectivas reuniones ordinarias.

Indicador 18
DGEIYFG/DEG

Insumos estadísticos para el PROIGUALDAD 2019-2024
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la estimación de indicadores de diagnósticos y seguimiento	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p><i>A_i</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4,5 Donde: A1 = Selección de los temas (10%) A2 = Definición de las fuentes de información a utilizar (10%) A3 = Estimación de los indicadores y series de tiempo (50%) A4 = Elaboración de la propuesta de indicadores de seguimiento (10%) A5 = Elaboración de las fichas técnicas de los indicadores (20%)</p>	100% de avance	30% (A1, A2, parcial A3)	10% (A1)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Producto: Estimación de indicadores y series de tiempo, Propuesta de indicadores de seguimiento, y Fichas técnicas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2, parcial A3); III trimestre = 70% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES generó información estadística para las tareas previas al PROIGUALDAD 2019-2024, cuyos resultados servirán para definir las estrategias del mismo. Para ello, se elaboraron fichas con información estadística sobre los temas seleccionados: población, etnicidad, hogares, trabajo y migración, para las 32 entidades federativas del país, de manera que permita conocer la situación de las mujeres donde se realizarán los Foros de Consulta para el PROIGUALDAD 2019-2024.

No se cumplió con la meta programada en el periodo, debido a que el PROIGUALDAD aún no está definido.

**Indicador 19
DGEIYFG/DEG**

**Sistema de Seguimiento del PROIGUALDAD (SIS-PROIGUALDAD)
Avance II trimestre (abril-junio 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la actualización del SISPROIGUALDAD.	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p><i>A_i</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2 y 3 Donde: A1 = Actualizar la mitad de los indicadores (35%) A2 = Actualizar la mitad de los indicadores (35%) A3 = Integrar el Proigualdad vigente (30%)</p>	100% de indicadores actualizados PROIGUALDAD vigente integrado	35% (A1)	35% (A1)
Producto: SIS-PROIGUALDAD actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 35% (A1); III trimestre = 70% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

El SIS-PROIGUALDAD es un sistema que concentra los indicadores pertinentes para el seguimiento del PROIGUALDAD, esta herramienta de consulta provee información sólida y comparable en el tiempo, para valorar los avances en el logro de la igualdad de género. El SIS-PROIGUALDAD está integrado por cuatro secciones que permiten el acceso a la información por: Objetivo del PROIGUALDAD 2013-2018, en relación con los 17 ODS; seis acuerdos y convenciones internacionales, y por nueve ámbitos de intervención de políticas públicas. Contiene dos conjuntos de indicadores: 1) los relativos al seguimiento del PROIGUALDAD, y 2)

aquellos incluidos en el Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del PEF.

En el segundo trimestre se actualizaron 59 indicadores: 17 en el tema de educación; 11 de salud; 11 más de violencia contra las mujeres; ocho de derechos y participación política; cinco indicadores mínimos; tres de arte, deporte y ocio; dos de vivienda y entorno; uno de ODS, y uno más de institucionalización.

1.5. Otras actividades en materia de información estadística con perspectiva de género

En mayo se participó en una reunión con la Dirección de Estadísticas de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para revisar el estado que guarda la medición de la violencia feminicida. El INMUJERES dio una retrospectiva de cómo se ha avanzado en las estadísticas de medición de la violencia de género, y se propuso que, en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Violencia de Género, el INMUJERES presentará el avance de los trabajos. La reunión tuvo lugar en las instalaciones de la CONAVIM.

El mismo mes se participó la Cuarta Sesión del SNIEG, en la que se expusieron las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.

El mismo mes se realizó una reunión de trabajo con la coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de la STPS, en la cual el INMUJERES presentó la importancia incorporar la perspectiva de género en los programas emblemáticos de esta administración, específicamente en el de Jóvenes Construyendo el Futuro. Asimismo, se expuso la necesidad de apoyar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para que logre implementar la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), ya que no tiene suficiente presupuesto.

Se acordó trabajar conjuntamente para incorporar la perspectiva de género en todos los programas de la STPS y se revisaron posibilidades para contribuir a la implementación de la ENUT. La reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la STPS.

En junio se llevó a cabo la Reunión Intersecretarial de Alto Nivel de la Agenda 2030 en la que la Oficina de la Presidencia de la República presentó su Plan de Acción para el seguimiento del cumplimiento de los ODS y se programó el arranque de los trabajos para mediados de junio.

En junio se realizó una reunión con una funcionaria del Banco Mundial (BM) quien presentó el Diagnóstico de Género en México. Según mediciones del BM, el valor del trabajo no remunerado de las mujeres en México alcanza el 25% del PIB. Se acordó participar en la presentación del Diagnóstico que se llevará a cabo en agosto en el Colegio de México (COLMEX).

1.6. Otras Acciones a favor de los derechos de las migrantes y del combate a la trata de personas

En abril, el INMUJERES participó en la reunión “Proyecto de plan intersecretarial de atención integral a personas mexicanas en retorno”, a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), durante la reunión se destacó la importancia de incorporar la perspectiva de género al Plan Intersecretarial.

En mayo, el INMUJERES participó en la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo del Programa Paisano, en donde se presentó la nueva versión ampliada de la “Guía Paisano, edición Semana

Santa 2019”, y se envió información para incluir en la próxima versión electrónica ampliada edición Verano 2019”.

El mismo mes se inició la recopilación de información en materia de trata de personas para la elaboración de un tríptico que estará dirigido a la ciudadanía y las y los servidores públicos, buscando ser una herramienta que ayude a identificar este delito mediante las conductas, medios y fines que utiliza; dar a conocer de forma clara las diversas manifestaciones del delito de acuerdo con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; promover la denuncia, y coadyuvar a su erradicación.

En junio se mandó la propuesta del tríptico al área de Comunicación Social del INMUJERES para su validación, de la cual se recibieron comentarios y recomendaciones para ajustar el contenido, mismos que están solventando.

El mismo mes, el INMUJERES participó en la “Reunión sobre el Mecanismo de Seguimiento a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular” en la que se acordó enviar insumos sobre las actividades llevadas a cabo de junio de 2018 a mayo de 2019, con el fin de dar seguimiento a los objetivos de dicho Pacto. La reunión fue convocada por la SEGOB.

El mismo mes, el INMUJERES publicó en el suplemento *TODAS*, el tema de mujeres migrantes y refugiadas.

2. Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas

La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos, tiene sus orígenes en la discriminación histórica que han enfrentado en todas las etapas de su vida y en todos los espacios. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

2.1. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

La LGAMVLV establece la conformación y operación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM). El INMUJERES, como Secretaría Ejecutiva de este Sistema da seguimiento a las acciones de coordinación y al cumplimiento de los acuerdos del pleno; impulsa unidades de atención y protección a las víctimas de violencia; propone medidas y acciones pertinentes para erradicar la violencia contra las mujeres; y promueve que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian.

Indicador 20
DGVLVIPS/DSPNCVM

Seguimiento al SNPASEVM Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance del informe anual de seguimiento de las sesiones realizadas por el Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y sus comisiones	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Donde: A1 = Sistematización de las sesiones realizadas y de los acuerdos (30%) A2 = Documentar el seguimiento de los acuerdos (30%) A3 = Elaboración del informe anual de seguimiento (40%)</p>	100% de las acciones programadas	33.3% (parcial A1, parcial A2, parcial A3 y parcial A4)	33.3% (parcial A1, parcial A2, parcial A3 y parcial A4)
Producto: Un informe anual del seguimiento de las sesiones realizadas por el SNPASEVM y sus comisiones					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (parcial A1, parcial A2, parcial A3 y parcial A4); III trimestre = 66.6% (parcial A1, parcial A2, parcial A3 y parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3 y A4)					

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35, 36 y 37 del Capítulo I, Título III de la LGAMVLV se realizó la reinstalación del SNPASEVM mediante la XXXVII Sesión Ordinaria, llevada a cabo en junio de 2019, en donde se presentaron los siguientes temas:

1. Propuesta de modificación del marco normativo interno del Sistema Nacional y de los lineamientos de las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación.
2. Presentación del Informe de la Comisión de Prevención de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Nacional, a cargo de la directora general adjunta de Igualdad de Género y Programas Transversales de la SEP.
3. Presentación del Informe de la Comisión de Atención de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Nacional, a cargo de la directora general del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la SS.
4. Presentación del Informe de la Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Nacional, a cargo de la subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la FGR.
5. Presentación del Informe de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Nacional, a cargo de la directora general adjunta de Políticas Públicas de la CONAVIM.
6. Presentación de la Plataforma *Me Too*, a cargo de la subprocuradora para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género de la Fiscalía General de la República del Estado de México y de la subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la FGR.
7. Establecimiento de las bases para la coordinación y fortalecimiento del Sistema Nacional y de los sistemas estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y su vinculación para la implementación y seguimiento de las acciones realizadas en el marco de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, a cargo de la Comisionada Nacional.
8. Presentación del Plan de Trabajo de la CONAVIM: “Acuerdo Nacional por la Vida y la Seguridad de las Mujeres”, a cargo de la Comisionada Nacional.
9. Presentación del Plan Emergente para Garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y las Niñas, a cargo de la presidenta del INMUJERES.

Durante la sesión, en el pleno del SNPASEVM se establecieron seis acuerdos:

1. El Sistema Nacional aprobó por unanimidad la integración como invitado permanente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
2. Los integrantes del Sistema Nacional remitirán a la Secretaría Ejecutiva, a cargo del INMUJERES, comentarios y observaciones a la propuesta de modificaciones realizadas al reglamento para su funcionamiento y a los lineamientos generales para el funcionamiento de las comisiones; dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad.
3. Los integrantes del Sistema Nacional difundirán la plataforma del movimiento *Me Too* y en el marco de sus atribuciones se promoverán acciones para el seguimiento de los casos que se presenten; dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad.
4. Los integrantes del Sistema Nacional promoverán entre las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) las bases de coordinación señaladas para el fortalecimiento de los sistemas estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad.

5. Fortalecer las acciones que impacten en el ámbito municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas y afroamericanas.
6. Impulsar la perspectiva de género en la resolución de los casos de violencia contra las mujeres, dialogar y acordar con el Poder Judicial para que impere este enfoque, así como fortalecer los sistemas municipales para el mismo fin.

Las comisiones de Prevención, Atención, Erradicación y Sanción del SNPASEVM, durante el segundo trimestre llevaron a cabo las siguientes actividades:

Comisión de Atención

EL INMUJERES, en su calidad de Secretaria Técnica, participó en la XXX Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención, realizada en junio. Entre los temas relevantes de esta sesión destacan:

1. Revisión de los alcances de la Comisión en el marco de LGAMVLV.
2. Establecer una estrategia para la elaboración de un plan de trabajo sexenal.

Entre los acuerdos establecidos destacan:

1. Dar seguimiento a la publicación de la Norma Oficial Mexicana de Refugios.
2. Elaborar un repositorio con buenas prácticas derivadas de los programas de transversalidad y del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), de tal forma que sirvan como referente y Líneas de acción para otras instituciones y OSC.

Comisión de Erradicación

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXXIII sesión ordinaria de la Comisión de Erradicación celebrada en junio, en la cual se abordaron los siguientes temas:

1. Información sobre el seguimiento de acuerdos de la XXXII Sesión Ordinaria.
2. Presentación de los foros de consulta para la elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
3. Presentación del diagnóstico de los sistemas estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
4. Propuesta del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Erradicación 2019.

Los acuerdos generados de dicha sesión fueron: 1) aprobación por unanimidad del Programa Anual de Trabajo 2019, 2) complementación del cuestionario para el diagnóstico de los sistemas estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y, 3) seguimiento y vinculación del trabajo de la Comisión de Erradicación con las actividades del Grupo Estadístico del Sistema Nacional.

Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance del informe anual de asesorías, capacitaciones y consultas otorgadas a instancias federales, estatales y municipales en el tema de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Donde: A1 = Sistematización de la información de las asesorías, capacitaciones y consultas otorgadas (30%) A2 = Validación de la información sustantiva para el reporte del informe (30%) A3 = Elaboración del informe anual de asesorías, capacitaciones y consultas otorgadas (40%)</p>	100% de las acciones programadas	33.3% (parcial A1, parcial A2, y parcial A3)	33.3% (parcial A1, parcial A2 y parcial A3)
Producto: Un informe anual de asesorías, capacitaciones y consultas otorgadas a instancias federales, estatales y municipales en el tema de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (parcial A1, parcial A2, parcial A3 y parcial A4); III trimestre = 66.6% (parcial A1, parcial A2, parcial A3 y parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3 y A4)					

En abril, el INMUJERES llevó a cabo una reunión con personal del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California con el objetivo de presentar la propuesta del taller “Acceso a la Justicia para las Mujeres” para proporcionar a las y los responsables de la procuración e impartición de justicia, así como de la defensa pública, y de seguridad pública estatal y municipal, sustentos teóricos y normativos que les permitan solicitar, ordenar y cumplir las órdenes de protección, atendiendo a los estándares internacionales sobre la seguridad de las mujeres.

En mayo se llevó cabo la primera reunión de trabajo con personal del Ayuntamiento de Ecatepec para la organización del taller de “Acceso a la Justicia para las Mujeres”, derivada de los compromisos adquiridos durante la 8ª Reunión de Coordinación Interinstitucional Atención a Regiones Prioritarias efectuada en mayo, donde el INMUJERES propuso la impartición de un taller de capacitación en materia de acceso a la justicia para las mujeres en el municipio de Ecatepec de Morelos, en seguimiento al Plan Emergente para Garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y las Niñas de México.

En junio se llevó a cabo el primer taller nacional “Acceso a la Justicia para las Mujeres y las Niñas en casos de Muertes Violentas” donde se presentó el diagnóstico sobre la violencia feminicida en México y el diseño de una metodología para la revisión de los casos de homicidios dolosos y feminicidios, así como para la instalación de las “Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia para las Mujeres y Niñas en Casos de Muertes Violentas”; se contó con la asistencia de 84 mujeres y nueve hombres servidores públicos de las IMEF, titulares de las fiscalías estatales especializadas en delitos cometidos contra las mujeres y representantes del SIPINNA.

El mismo mes se llevó a cabo el taller “Aplicación eficaz de las órdenes de protección, a la luz de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Tlaxcala” con el objetivo de proporcionar a servidoras y servidores públicos sustentos teóricos y normativos que les permitan solicitar, ordenar y cumplir las órdenes de protección, atendiendo a los estándares internacionales sobre la seguridad de las mujeres para contribuir a garantizarles la protección urgente frente a actos de violencia.

Al taller acudieron 73 mujeres y 16 hombres servidores públicos de seguridad e impartición de justicia, de la unidad de género y de instituciones educativas el CRI-Escuela y el Centro de Educación Continua Unidad Tlaxcala del Instituto Politécnico Nacional) y del Ejecutivo Estatal. En el taller se hizo hincapié en la obligatoriedad de dictar las órdenes de protección por parte de las instancias de procuración y administración de justicia, se resaltó la necesidad de que estas medidas duren en tanto persista el riesgo para la víctima y se reflexionó la forma en que se hace uso de las órdenes de protección en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y su naturaleza jurídica, que al ser un acto de molestia y de carácter temporal no privan de derechos a terceros.

Indicador 22
DGVLVIPS/DSPNCVM

Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones legislativas impulsadas para contribuir a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Análisis de legislación general y federal en la materia (15%) A2= Análisis de las leyes estatales en la materia (15%) A3= Sistematización de hallazgos (30%) A4= Elaboración del informe con recomendaciones de reforma legal (40%)</p>	100% de las acciones programadas	33.3% (parcial A1, parcial A2, parcial A3 y parcial A4)	33.3% (parcial A1, parcial A2, parcial A3 y parcial A4)
Producto: tres informes con recomendaciones para promover reformas legales que permitan contribuir a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (parcial A1, parcial A2, parcial A3 y parcial A4); III trimestre = 66.6% (parcial A1, parcial A2, parcial A3 y parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3 y A4)					

Para el INMUJERES es prioritario impulsar acciones legislativas que permitan contribuir a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a su desarrollo en condiciones de igualdad y no discriminación en todos los ámbitos.

Para ello, en el segundo trimestre del año se revisó la legislación nacional para conocer los avances alcanzados en la protección de los derechos humanos de las mujeres, en cuatro temas estratégicos: 1) igualdad, 2) acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, 3) eliminación de la discriminación, 4) y prevención y combate de la trata. A este respecto, se informa del estado que guarda la armonización legislativa al segundo trimestre de 2019:

i) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 29 ya publicaron su Reglamento,⁸ y las 32 instalaron su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; ii) las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 19 publicaron su Reglamento,⁹ y 31 instalaron su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;¹⁰ iii) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, y 13 ya publicaron su Reglamento;¹¹ y iv) 27 entidades tienen una Ley en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos,¹² de las cuales 11 ya tienen Reglamento.¹³

Asimismo, se realizaron acciones para impulsar la agenda legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en el país. De abril a junio se analizaron los códigos civiles, familiares y penales de las 32 entidades federativas, se sistematizaron los hallazgos identificados en las reformas legales publicadas en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), encontrándose que: los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron 20 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y ocho en sus códigos civiles y familiares; hallazgos que se utilizan para la propuesta de reformas legales que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Asimismo, en este 2019 se planteó la necesidad de trabajar en una propuesta de reforma de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (LGPSEDMTP). Para ello, se analizan las atribuciones que establece dicha Ley.

⁸ Campeche, Chiapas y San Luis Potosí no han publicado su Reglamento.

⁹ Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

¹⁰ Está pendiente Tamaulipas.

¹¹ Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

¹² Faltan Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo y Morelos.

¹³ Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Sonora.

Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones para realizar el Encuentro Nacional de Armonización Legislativa	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1= Reuniones de logística para la realización del Encuentro (15%) A2= Convocar a las asistentes al Encuentro (30%) A3= Ruta de trabajo de la temática del Encuentro (25%) A4= Realización del Encuentro (30%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Un Encuentro Nacional de Armonización Legislativa					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

En junio, el INMUJERES llevó a cabo el Sexto Encuentro Nacional de Armonización Legislativa “Hacia la conformación de un Código Penal Único” en Hermosillo, Sonora.

La Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres inició el evento con un mensaje de bienvenida agradeciendo a las y los participantes acudir a la realización del evento.

En la ceremonia de inauguración y de clausura asistió la gobernadora del Estado de Sonora quien estuvo acompañada en el presidium de diputadas y diputados locales y federales, servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y del poder judicial estatal.

Durante las participaciones se enfatizó la necesidad de tipificar el delito de violencia política; se resaltó la necesidad de conformar un código penal único a nivel nacional, y la de tipificar la violencia feminicida. Las y los participantes expresaron la importancia del otorgamiento y seguimiento de las órdenes de protección para salvaguardar la integridad de las mujeres y prevenir violencia feminicida; también se hizo referencia a la importancia de reformar la legislación para lograr que los operadores jurídicos tengan elementos para ordenar la reparación del daño conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.

En el evento se contó con la participación de 239 mujeres y 71 hombres servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno de Sonora, presidentas de las comisiones para la Igualdad de Género de los congresos locales y titulares o integrantes de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), integrantes de los tribunales superiores de Justicia y de las fiscalías generales de distintas entidades federativas.

Acceso a la justicia
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones para la realización del Encuentro con los Enlaces de Género de los Tribunales Superiores	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1= Reuniones de logística para la realización del Encuentro (15%) A2= Convocar a las asistentes al Encuentro (30%) A3= Programa de Trabajo del Encuentro (25%) A4= Realización del Encuentro (30%)</p>	100% de las acciones programas	100% (A1, A2, A3, A4)	100 % (A1, A2, A3, A4)
Producto: Un Encuentro con los Enlaces de Género de los Tribunales Superiores					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

En mayo se realizó la Séptima Reunión de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, con el objetivo de coadyuvar en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en los procesos, programas, políticas y acciones de los poderes judiciales, mediante el fortalecimiento de las capacidades de los enlaces de género de los tribunales superiores de Justicia de las entidades federativas.

El INMUJERES desarrolló los temas “Alertas de Violencia de Género y Seguimiento”, y “Registro de casos de Femicidios”. Como conclusiones del evento destacan: que la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRI) reseñe los elementos y aspectos que identifican las sentencias con perspectiva de género; enviar información sobre buenas prácticas en materia de igualdad de género y derechos humanos, para que cada unidad comparta sus buenas experiencias; definir mediante voto de cada unidad, la homologación de la denominación de las unidades de género; identificar y proponer el perfil de las titulares de las unidades y enviarles la guía para la sustentabilidad de las unidades de género.

A la Reunión asistieron representantes de las unidades de género y derechos humanos de los tribunales superiores de Justicia y supremos tribunales de Justicia de las entidades federativas, así como personal encargado de la administración de justicia de dichas dependencias; en total 39 mujeres y seis hombres; se llevó a cabo en Cuatro Ciénegas, Coahuila.

2.2. Seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

La declaratoria de AVGM,¹⁴ considera entre sus objetivos garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos. Para atender y dar seguimiento a las solicitudes de AVGM se crea un Grupo de Trabajo (GT). Una vez declarada la AVGM se constituye un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), que se encarga de proporcionar asistencia técnica a las autoridades estatales a fin de promover e impulsar acciones que contribuyan al cumplimiento e implementación de medidas de prevención, seguridad y justicia. El INMUJERES, como parte de esos grupos, da seguimiento a los procesos en esta materia.

Seguimiento a las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite¹⁵

Se constituye un GT, una vez admitida la solicitud de AVGM, que es quien estudia, analiza y emite un informe acerca de la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres, ya sea por violencia feminicida o agravio comparado.

El GT da seguimiento a las acciones reportadas por los gobiernos de los estados sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe, a fin de emitir el dictamen correspondiente.

Indicador 25 DGVLVIPS/DASAVG

Alerta de violencia de género Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de reuniones de seguimiento atendidas de las AVGM que se encuentren en trámite	Porcentaje	$PRSA = (R1/R2) * 100$ Donde: PRSA=Porcentaje de reuniones de seguimiento atendidas de las AVGM que se encuentren en trámite R1=Total de reuniones asistidas de AVGM en trámite. R2= Total de reuniones programadas de AVGM en trámite	100% de reuniones de seguimiento programadas de las AVGM que se encuentren en trámite (ocho reuniones)	62.5% (cinco reuniones)	100% (ocho reuniones)
Producto: Actas de las reuniones					

¹⁴ La AVGM es una herramienta de protección a los derechos humanos de las mujeres, establecida en la LGAMVLV, cuyo propósito es llamar la atención sobre los graves problemas estructurales que impiden la prevención, atención y sanción de la violencia que se ejerce contra las mujeres, así como la generación de políticas con perspectiva de género que permitan enfrentar la violencia contra las mujeres y eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

¹⁵ Las entidades federativas que se encuentran con solicitud de AVGM en proceso son: Estado de México y Guerrero (agravio comparado).

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 37.5% (tres reuniones); II trimestre = 62.5% (cinco reuniones); III trimestre = 75% (siete reuniones); IV trimestre = 100% (ocho reuniones)					

Ciudad de México

En abril de 2019, el GT llevó a cabo tres reuniones: la correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria en la que se acordó que la representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México le enviaría la propuesta de la metodología para realizar las entrevistas con las organizaciones peticionarias y a las víctimas de los casos referidos en la solicitud de AVGM; la Sexta Sesión Ordinaria, en la que se aprobó la metodología antes mencionada; y una reunión de trabajo en la que se realizaron entrevistas con ese instrumento. El GT determinó realizar tres reuniones para dictaminar y emitir la resolución de no declarar la AVGM para la Ciudad de México

En junio, la SEGOB emitió la resolución de no declarar la AVGM para la Ciudad de México.

Guerrero

En abril se llevaron a cabo visitas *in situ* a diversos municipios del estado de Guerrero para entrevistar a las autoridades como parte de la atención de la solicitud de AVGM, según la metodología de investigación del GT. El INMUJERES participó activamente en la obtención y sistematización de la información derivada de las entrevistas aplicadas, por lo que servirá de insumo para el informe final que emita el GT.

En mayo, el GT emitió y aprobó el informe sobre la situación que guarda el estado de Guerrero respecto a la violación a los derechos humanos de las mujeres por agravio comparado, lo cual fue notificado por la coordinadora del GT a la CONAVIM.

En el periodo que se reporta, no se llevaron a cabo reuniones sobre la AVGM del Estado de México, sin embargo, el estado continúa implementado acciones para dar cumplimiento a las medidas establecidas.

El INMUJERES como parte integrante de los GT participa en las reuniones de seguimiento a las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite, de acuerdo con las convocatorias que realiza la CONAVIM, por lo tanto, dichas reuniones dependerán de esas convocatorias y de las nuevas solicitudes que se admitan.

Seguimiento a las declaratorias de AVGM de 2015-2019¹⁶

Una vez declarada la AVGM se constituye un GIM, quien es el encargado de proporcionar asistencia técnica a las autoridades estatales a fin de promover e impulsar acciones que contribuyan al cumplimiento e implementación de medidas de prevención seguridad y justicia.

¹⁶ Fecha de las AVGM declaradas: Estado de México (julio de 2015), Morelos (agosto de 2015), Michoacán (junio de 2016), Chiapas (noviembre de 2016), Nuevo León (noviembre de 2016), Veracruz 'violencia feminicida' (noviembre de 2016), Sinaloa (marzo de 2017), Colima (junio de 2017), San Luis Potosí (junio de 2017), Guerrero (junio de 2017), Quintana Roo (julio de 2017), Nayarit (agosto de 2017), Veracruz 'agravio comparado' (diciembre de 2017), Zacatecas (7 de agosto del 2018), Oaxaca (29 de agosto del 2018), Durango (5 de noviembre de 2018), Campeche (12 de noviembre de 2018), Jalisco (20 de noviembre de 2018) y Puebla (8 de abril de 2019).

Indicador 26
DGVLVIPS/DASAVG

Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a los estados con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género	Porcentaje	$PATO = ATO/ATP * 100$ Donde: PATO = Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas ATO = Asistencias técnicas otorgadas ATP = Asistencias técnicas programadas	100% de las asistencias técnicas programadas (20 asistencias)	40% (ocho asistencias)	60% (12 asistencias)
Producto: Fichas de las asistencias técnicas otorgadas					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (una asistencia); II trimestre = 40% (ocho asistencias); III trimestre = 75% (15 asistencias); IV trimestre = 100% (20 asistencias)					

Chiapas

En junio se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del GIM, en la que se presentaron los avances realizados por el gobierno del estado. Al respecto, el INMUJERES resaltó la importancia de adicionar información a las bases de datos, para verificar de manera rápida la información y elaborar un diagnóstico de las zonas que requieren atención, sobre todo en aquellas con presencia de mujeres migrantes, describiendo las condiciones de vida, las de sus hijas e hijos, y si se les brinda atención. Los insumos anteriores permitirán diseñar un plan de intervención de las instituciones del gobierno del estado, evitando revictimizar o continuar con la violencia estructural.

Campeche

En junio se llevó a cabo la instalación del GIM, la aprobación de los lineamientos y del Programa de Trabajo del estado para dar cumplimiento a la declaratoria de AVGM. El INMUJERES sugirió fortalecer las acciones de la séptima medida de prevención con una estrategia de educación con perspectiva de género e intercultural involucrando al sector docente, alumnado, padres y madres de familia, personal de centro educativos y al personal y alumnado de la educación indígena.

Respecto a las evidencias del programa, el INMUJERES recomendó que las actividades deben estar acompañadas de los informes correspondientes que señalen la evaluación de los resultados obtenidos, las propuestas de mejora generadas y la evaluación y el seguimiento correspondientes; señaló que las minutas de las mesas de trabajo no son suficientes como evidencia, es preferible presentar los resultados obtenidos, el análisis y las propuestas.

En relación con la difusión se sugirió presentar la evaluación de los resultados de aplicación e impacto a la población objetivo, además de las evidencias e instrumentos utilizados; se comentó que los protocolos deben publicarse en la gaceta oficial, presentar evidencias de la difusión correspondiente ante las diferentes instancias de la administración y los resultados de su implementación.

Nuevo León

En junio, el GIM llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se discutió y aprobó en lo general el segundo dictamen de cumplimiento a dos años de la declaratoria de AVGM. El INMUJERES señaló que deben adjuntar evidencias suficientes para sustentar las acciones, destacó que los municipios Guadalupe y Monterrey están pendientes de reportar acciones de cumplimiento. Asimismo, enfatizó que se dé cumplimiento a la sexta medida de justicia para constituir un grupo colegiado de expertas y expertos con la finalidad de analizar la legislación vigente relacionada con los derechos de las mujeres y las niñas para proponer al Congreso estatal las reformas idóneas que beneficien, de manera efectiva, a las niñas y mujeres nuevoleonesas.

Michoacán

En junio se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del GIM para dar seguimiento a la declaratoria de AVGM, se revisó el informe de avance presentado y el INMUJERES puntualizó que la presentación del avance del programa de trabajo debe estar sujeto a observaciones del GIM, y la implementación de nuevas acciones y metodología deben dirigirse a atender las medidas de la AVGM.

Oaxaca

En junio, el GIM participó en tres mesas de trabajo con los comités del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. El INMUJERES, como integrante del grupo emitió observaciones al informe parcial presentado por el estado. Al respecto, exhortó al gobierno a elaborar el protocolo de órdenes de protección, observando lo dispuesto por la LGAMVLV; se pronunció por asignar presupuestos con perspectiva de género, para ello, sugirió hacer las modificaciones necesarias a las leyes de planeación y presupuesto estatales para que en el próximo ejercicio fiscal se prevean las asignaciones necesarias para dar cumplimiento a las medidas solicitadas en la declaratoria.

El INMUJERES propuso que la Fiscalía informe puntualmente el número de casos reabiertos identificados como feminicidios, y cuáles de ellos ha sido judicializados con sentencias absolutorias o condenatorias; así como los relacionados con otros delitos cometidos en contra de mujeres. Para ello, la Fiscalía debe informar sobre los nuevos peritajes o diligencias que se realizaron después de su identificación y cuál fue la metodología que se utilizó para acreditar el tipo penal del feminicidio.

Puebla

En abril, la SEGOB emitió la resolución de declaratoria de AVGM para 50 municipios del estado de Puebla.¹⁷

En mayo se llevó a cabo la presentación de los lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento del GIM que dará seguimiento a la declaratoria y se presentó el Programa de Trabajo para la implementación de las medidas. El INMUJERES realizó algunas consideraciones a los lineamientos del GIM y sugirió señalar el proceso de selección en el caso de la renuncia o revocación de las personas académicas nacionales o locales; asimismo, señaló que debe

¹⁷ Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atempan, Atlixco, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cuautlancingo, Cuetzalan del progreso, Huachinango, Huejotzingo, Hueytamalco, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Libres, Los Reyes de Juárez, Ocoyucan, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador el Seco, Santiago Miahuatlán, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlaltenango, Tlaola, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zaragoza y Zoquitlán.

precisarse en los lineamientos si las organizaciones invitadas tendrán alguna potestad en la votación.

Quintana Roo

En junio se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del GIM en la que se emitieron consideraciones al informe presentado por el gobierno del estado; al respecto, el INMUJERES como integrante, señaló que deben presentar evidencias suficientes para sustentar las acciones del informe del estado, recomendó que se presenten evidencias sobre el funcionamiento, integración, instalación, personal y protocolos de actuación de los módulos de atención para mujeres en situación de riesgo, así como indicar el presupuesto y el ámbito territorial de atención que abarcan; señaló que las acciones de capacitación no cuentan con un diagnóstico inicial, ni una evaluación final de las y los funcionarios beneficiarios, tampoco se mencionan las áreas en que se desempeñan las personas capacitadas dentro de la administración.

San Luis Potosí

En junio se llevó a cabo una reunión para retomar los trabajos de seguimiento que realiza el GIM al cumplimiento de las recomendaciones y medidas establecidas en la declaratoria de AVGM. En dicha reunión, el INMUJERES solicitó incluir las observaciones realizadas desde enero en el dictamen presentado. Asimismo, explicó al titular de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, en qué consiste el plan de reparación del daño a las víctimas de feminicidio solicitado por la SEGOB en la declaratoria de AVGM, en lo particular, se comentó que la reparación simbólica del daño a que se refiere el artículo 26 de la LGAMVLV consiste en hacer una reparación transicional, restaurativa y con efectos transformadores, tal y como lo establecen los más altos estándares internacionales.

Veracruz (agravio comparado)

En mayo se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del GIM en la que se aprobó la matriz de seguimiento de la AVGM por agravio comparado y en la que el INMUJERES solicitó los expedientes o carpetas de investigación donde se sigue criminalizado a las mujeres de la entidad federativa por abortar, enfatizó en la necesidad de revisar y adecuar el protocolo de órdenes de protección para hacerlo más funcional y aplicable en los municipios y regiones más lejanas de Xalapa o de cualquier otra ciudad importante del estado. Además, solicitó que se exija al Congreso del estado el cumplimiento de los acuerdos a que se obligó en las sesiones de trabajo de mayo y noviembre de 2018 y que consisten básicamente en la presentación y aprobación de la iniciativa de ley que despenalice el delito de aborto en Veracruz.

Veracruz (violencia feminicida)

En mayo, el GIM llevó a cabo su Séptima Sesión Ordinaria en la que se revisaron las acciones reportadas por el gobierno del estado en cumplimiento a la declaratoria de AVGM. Al respecto, el INMUJERES se pronunció y sugirió que debe replantearse el protocolo de órdenes de protección del estado para ajustarlo a la LGAMVLV, señaló que la revisión a tres carpetas de investigación por el delito de aborto no debería presentarse como logro por parte del estado y externó su preocupación respecto a la criminalización que se hace de tres mujeres que abortaron y reclasificaron este delito por el de homicidio en razón de parentesco.

Zacatecas

En mayo, el GIM llevó a cabo una reunión en la que el INMUJERES emitió observaciones al Programa de Trabajo presentado por el gobierno del estado para dar cumplimiento a la declaratoria; entre otras cosas, recomendó presentar como evidencias en los procesos de capacitación, la carta descriptiva, plan de formación e informe sistematizado de los resultados

de evaluación que contengan propuestas de mejora; para las campañas de difusión, sugirió presentar un informe de resultado de evaluación de impacto de estas y señalar el ámbito territorial donde se realizarán; además, recomendó incluir a los municipios en el Diagnóstico de necesidades institucionales para garantizar los servicios de atención de salud a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.

En el segundo trimestre del año, los estados de Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit y Sinaloa se encuentran en proceso de implementación de las acciones para el cumplimiento de las medidas establecidas en la resolución de declaratoria de AVGM.

Las asistencias técnicas reportadas al segundo trimestre rebasaron la meta programada, toda vez que es la CONAVIM quien realiza las convocatorias para llevar a cabo las sesiones de trabajo, en las que el INMUJERES como parte del GIM emite las consideraciones técnicas a los lineamientos, metodología, programas de trabajo e informes presentados por los gobiernos de los estados.

2.3. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres

El Reglamento de la LGAMVLV define los niveles de la prevención en: primaria, secundaria y terciaria. La prevención secundaria de la violencia contra las mujeres consiste en proporcionar atención inmediata cuando haya ocurrido la violencia contra las mujeres a fin de evitar, de manera oportuna, actos de violencia posteriores. Para atender esa necesidad el INMUJERES opera el Módulo de Gestión Social (MGS).

Indicador 27
DGVLVIPS/DSPNCVM

Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres. Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida, vía telefónica o presencial, como excelente o buena	Porcentaje	$PUC = \frac{APyT_{EB}}{APyT} * 90$ Donde: PUC = Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida como excelente o buena APyT_EB= Número de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que en la encuesta de satisfacción califican como excelente o buena la orientación recibida APyT= Total de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que contestaron la encuesta de satisfacción	100% de las usuarias atendidas que calificaron la orientación como excelente o buena	100%	100%

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Producto: Cuatro informes de satisfacción					
Distribución de metas: I trimestre = 90%; II trimestre = 100%; III trimestre = 100%; IV trimestre = 100%					

Nota: El porcentaje programado en el primer trimestre del año se reportó con base en el Proyecto del PAT 2019, a partir del segundo trimestre se consideró la meta del PAT aprobado. El porcentaje programado es el mismo para los tres últimos trimestres del año.

Durante el segundo trimestre ingresaron y se atendieron 427 solicitudes de orientación a mujeres en casos de violencia, mismas que, de acuerdo con la vía de ingreso, se distribuyeron de la siguiente manera: 98 correspondieron a solicitudes realizadas de forma telefónica, 87 de manera presencial, 119 de manera electrónica y 123 mediante oficio.

En la evaluación de satisfacción realizada a 98 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica, la totalidad la calificaron como “excelente”; de las que obtuvieron el servicio en forma presencial, de un total de 87 usuarias y usuarios, la totalidad calificaron la orientación como “excelente”.

2.4. Otras acciones para la prevención secundaria de la violencia contra las mujeres

En atención a la solicitud de la Presidencia de la República de nombrar un enlace permanente para dar respuesta a todas las peticiones que presenta la ciudadanía al titular del Ejecutivo, a partir de mayo se tuvo acceso al Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIDAC) donde se revisan las solicitudes que la Coordinación General de Política y Gobierno de la Presidencia de la República turna al INMUJERES.

Al finalizar junio se revisaron 28 solicitudes, de las cuales 13 fueron atendidas, 13 más están en proceso y dos se rechazaron.

Con la finalidad de establecer una mejor operación y efectividad del Sistema, se atendió la invitación a asistir a la “1ª Reunión de Enlaces del Gobierno Federal para el Proceso de Atención Ciudadana”, la cual se llevó a cabo en junio en el Palacio Nacional. Se propuso conformar una red de comunicación directa con los enlaces de las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

2.5. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia

En abril se reunió el INMUJERES, representantes de la CONAVIM, de la SS, del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) con directoras, coordinadoras y representantes legales de los refugios que brindan servicios y atención a mujeres que se encuentran en situación de violencia extrema, y en su caso, sus hijas e hijos. La reunión tuvo como objetivo informar acerca de la continuidad del subsidio federal para la operación de los Refugios y de sus Centros de Atención Externa. Entre los acuerdos más relevantes estuvo: la realización de un encuentro para debatir el mejoramiento del funcionamiento de los refugios, así como la revisión de la LGAMVLV.

Se contó con la participación de 64 mujeres y seis hombres representantes de 48 refugios pertenecientes a OSC y a 21 instituciones públicas de 22 entidades federativas.¹⁸ La reunión se llevó a cabo en las instalaciones del INMUJERES.

En mayo, el INMUJERES coadyuvó con la SEGOB en la realización del “Encuentro Nacional con los Centros de Refugio para las Mujeres”, con el propósito de promover un diálogo abierto entre las instituciones que conforman el Grupo Impulsor Multiagencial que trabaja en el diseño del modelo nacional de seguridad y protección integral para las mujeres y los Centros de Refugios para Mujeres (CRM) del país.

Este evento permitió identificar que los refugios se vinculan con las instancias estatales que brindan servicios de atención a mujeres que se encuentran en situación de violencia extrema, y que hace falta dar respuesta de atención integral a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia feminicida y en su caso, sus hijas e hijos, más rápida. Asimismo, se visibilizó la necesidad de fortalecer la vinculación interinstitucional en el ámbito municipal. Estos aspectos se fortalecerán con la elaboración y puesta en marcha del modelo multiagencial.

Se contó con la participación de 64 mujeres y nueve hombres representantes de refugios en diferentes entidades federativas.

¹⁸ Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

3. Empoderamiento económico de las mujeres

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral ha sido, por razones de género, considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para realizar trabajos remunerados y lograr su autonomía económica es la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares, que históricamente se les han impuesto.

El INMUJERES llevó a cabo diversas acciones que tienen el fin de contribuir a que las mujeres participen más en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, o bien, que emprendan negocios propios exitosos.

3.1. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica

Indicador 28
DGAEIS/DDEM

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el empoderamiento económico de las mujeres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>A1=Foro sobre empoderamiento económico de las mujeres (25%) A2=Publicación sobre programas de desarrollo económico para las mujeres (25%) A3=Estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet (25%) A4=Estrategia sobre inclusión financiera y empoderamiento económico de las mujeres (25%)</p>	100% de las acciones	65% (A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4)	55% (A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4)
Producto: Un foro sobre empoderamiento económico de las mujeres; una publicación sobre programas de desarrollo económico para las mujeres; estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet; estrategia sobre inclusión financiera y empoderamiento económico de las mujeres.					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A2, parcial A3); II trimestre = 65% (A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); III trimestre = 90% (A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Difusión de programas de desarrollo económico para las mujeres

Con la finalidad de acercar información de financiamiento y capacitación a las mujeres, el documento Programas de desarrollo económico para las mujeres fue aprobado por el Comité editorial del INMUJERES y se encuentra en proceso de diseño y publicación.

Estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico

Como parte del programa de trabajo sobre agencia económica de las mujeres, se lleva a cabo la estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico, compuesta por cuatro herramientas: una página de difusión, el blog “Emprendedoras y empresarias”, una cuenta en Facebook y el directorio de empresarias.¹⁹ Con ellas, se divulgaron convocatorias, noticias e información de interés para mujeres que están emprendiendo o se encuentran al frente de un negocio. Entre los temas difundidos se encuentra la “Feria de Afores 2019” realizada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR); el suplemento *TODAS*, del periódico *Milenio*; recomendaciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en materia de finanzas personales en época de ofertas; y la convocatoria del programa Road to Growth México que es una iniciativa que desarrolla las habilidades de dueñas de negocios mediante capacitación y mentorías.

Estrategia de inclusión financiera y empoderamiento económico de las mujeres

Con la finalidad de generar sinergias con diversas instituciones que tienen como misión la inclusión de servicios financieros, se realizó una mesa de trabajo con personal de la Dirección General Adjunta de Regulación Operativa de la CONSAR en la cual se resaltó la importancia de que más mujeres cuenten con ahorro para el retiro e incrementen el ahorro voluntario. Se acordó realizar acciones en conjunto para la promoción y difusión de las herramientas electrónicas con las que cuenta la CONSAR para acercar el ahorro para el retiro a mujeres empresarias y emprendedoras.

Mesa de trabajo sobre el empoderamiento económico de las mujeres

Debido a los recortes presupuestales, se tuvo que modificar la estrategia de intervención para el logro de los objetivos, convirtiendo el foro programado en una mesa de trabajo sobre el empoderamiento económico de las mujeres. En el segundo trimestre, se llevó a cabo la primera sesión de la mesa con la titular de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), con el objetivo de identificar líneas de colaboración para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en los programas y acciones a su cargo, así como impulsar de manera conjunta actividades encaminadas a promover el empoderamiento económico de las mujeres. Parte de los acuerdos es continuar colaborando para incorporar la perspectiva de género en sus programas y convocatorias, así como su difusión entre empresarias y emprendedoras.

¹⁹ Blog con 82,472 visitas: <http://empresarias.blogspot.com/>
Facebook con 6,225 Me gusta: <https://www.facebook.com/empresarias.inmujeres/>
Directorio de empresarias con 2,060 inscritas <https://empresarias.blogspot.com/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>
<http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para la inclusión de las mujeres en el desarrollo rural	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>A1 = Foro sobre inclusión de las mujeres en el desarrollo rural (20%) A2=Estrategia para transversalizar la perspectiva de género en el desarrollo rural (40%) A3=Informe sobre vinculación con actores clave para la inclusión de las mujeres en el desarrollo rural (40%)</p>	100% de las acciones	40% (parcial A2, parcial A3)	40% (parcial A2, parcial A3)
Producto: Foro sobre inclusión de las mujeres en el desarrollo rural; Estrategia para transversalizar la perspectiva de género en el desarrollo rural; Informe sobre vinculación con actores clave para la inclusión de las mujeres en el desarrollo rural.					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A3); II trimestre = 40% (parcial A2, parcial A3); III trimestre = 80% (A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

Durante el segundo trimestre, el INMUJERES realizó las siguientes actividades de vinculación con actores clave del sector de desarrollo rural:

En abril se colaboró con el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), mediante la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación (CIGEND) y la Comisión de Planeación (COPLAN), para brindar asesoría técnica en la definición de conceptos básicos en materia de igualdad de género.

En mayo, el INMUJERES se vinculó con el CMDRS para definir prioridades en materia de desarrollo rural. El INMUJERES, en su calidad de institución consejera, y el CMDRS participaron en una reunión de trabajo con el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, en la que se solicitó que la SADER observe los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestarios federales*, elaborados por el INMUJERES y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, para los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2020. Asimismo, en dicha reunión se logró establecer un canal de vinculación directo entre la oficina del secretario y la CIGEND con la finalidad de realizar propuestas para incorporar la perspectiva de género en el programa sectorial y realizar acciones específicas en beneficio del desarrollo de las mujeres que viven en zonas rurales.

En junio, el INMUJERES expuso ante la CIGEND una propuesta de contenidos básicos para incorporar la perspectiva de género en los programas sectoriales. Asimismo, participó en dos mesas de trabajo con planteamientos para la transversalización de la perspectiva de género en el desarrollo rural, con el objetivo de construir propuestas de líneas de acción para el desarrollo de las mujeres que viven en zonas rurales para el plan sectorial de la SADER y elaborar una

propuesta de programa presupuestario específico para el desarrollo de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.

3.2. Trabajo remunerado y no remunerado

Indicador 30
DGAEIS/DDEM

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Contenidos del Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición (25%) A2 = Foro sobre empleo de mujeres jóvenes (25%) A3 = Publicación sobre trabajo de cuidados (25%) A4 = Informe anual sobre estrategias de inclusión laboral para las mujeres (25%)</p>	100% de las acciones	35% (parcial A1, parcial A2, parcial A4)	35% (parcial A1, parcial A2, parcial A4)
Producto: Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición Foro sobre empleo de mujeres jóvenes; Publicación sobre trabajo de cuidados; Informe anual sobre estrategias de inclusión laboral para las mujeres.					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 35% (parcial A1, parcial A2, parcial A4); III trimestre = 85% (A1, A2, parcial A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar remuneradas

Con el propósito de acercar a las trabajadoras del hogar remuneradas la oferta de programas que el Gobierno de México ofrece para mejorar su calidad de vida y la de sus familias, se compiló la información de 47 programas de 20 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal,²⁰ y se aprobó el Directorio por el Comité editorial del INMUJERES, por lo que está en proceso de diseño y publicación.

²⁰ El BANSEFI, la CNPSS, la CONAVI, la CONDUSEF, la CONAVIM, el CONAPRED, la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, el INFONAVIT, el IMSS, el INAPAM, el INPI, el INM, el INSP, el INEA, la PROFEDET, la SADER, la Secretaría de Bienestar, la SCT, la SEP y la STPS.

Foro sobre empleo de mujeres jóvenes

Con el objetivo de llevar a cabo un foro sobre el empleo de mujeres jóvenes, el INMUJERES elaboró una propuesta de programa y metodología para llevar a cabo dicha actividad; así como un documento con recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en el Programa jóvenes construyendo el futuro, que coordina la STPS, para impulsar la participación de las jóvenes en la capacitación en y para el trabajo remunerado, el cual servirá como insumo para la realización del foro.

Informe anual sobre estrategias de inclusión laboral para las mujeres

Como parte de los avances del informe y en el marco de las actividades del Grupo de trabajo del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, que coordina el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y que, justamente, tiene como objetivo general elaborar el Programa correspondiente al periodo 2019-2024, durante este trimestre se acudió a las siguientes convocatorias: en abril, a una reunión de trabajo que tuvo como propósito exponer la ruta para la construcción del mencionado instrumento; en mayo, a la presentación en línea de los resultados del “Primer Ejercicio de Participación Ciudadana por la Primera Infancia”, realizado por el Pacto por la primera infancia; y, finalmente, en junio, al taller “Presupuesto basado en resultados, matriz de indicadores para resultados y metodología de marco lógico”, que tuvo como finalidad dotar a las y los integrantes de conocimientos que contribuyan a la elaboración del Programa.

3.3. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Indicador 31
DGAEIS/DDEM

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Foros sobre igualdad laboral y no discriminación (20%) A2 = Evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados (15%) A3 = Anteproyecto de modificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (25%)</p>	100% de las acciones	45% (parcial A1, A2, parcial A4, parcial A5)	30% (parcial A1, parcial A4, parcial A5)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		A4 = Informe anual sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (20%) A5 = Informe anual sobre la participación del INMUJERES en la Comunidad del Sello (20%)			
Producto: Cuatro Foros sobre igualdad laboral y no discriminación; Evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados; Anteproyecto de modificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; Informe anual sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; Informe anual sobre la participación del INMUJERES en la Comunidad del Sello.					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (parcial A1, parcial A4, parcial A5); II trimestre = 45% (parcial A1, A2, parcial A4, parcial A5); III trimestre = 70% (parcial A1, parcial A3, parcial A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5).					

Para la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación se realizaron diversas actividades dirigidas a centros de trabajo públicos y privados, con el objetivo de apoyarles en el conocimiento de los requisitos y el proceso de certificación. En el Cuadro 1 se describe la actividad llevada a cabo en este trimestre. Además, se impartieron asesorías de seguimiento a la implementación de la Norma Mexicana por correo electrónico, por teléfono y de manera presencial a los centros de trabajo interesados en la certificación.

Cuadro 1

Eventos para la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (abril-junio 2019)

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Presentación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y presentación del proceso de la auditoría de vigilancia.	Ayuntamiento de Metepec-Dirección de Igualdad de Género	9/5/2019 Metepec, Estado de México	Personal del Ayuntamiento de Metepec	9	10	19
			Total	9	10	19

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de junio de 2019. Dirección de los Derechos Económicos de las Mujeres, Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva, INMUJERES.

Durante el segundo trimestre se realizaron dos sesiones de trabajo del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en la primera, se acordaron las acciones para la mejora de la gestión de la Norma Mexicana para este año, y en la segunda, se concertó fortalecer al Consejo y sumar los esfuerzos de promoción e impartición de asesorías a los centros de trabajo interesados en la certificación. En esta última sesión, estuvieron presentes las personas titulares de la STPS, el INMUJERES y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), quienes tomaron decisiones de planeación estratégica, entre las que destaca el reprogramar el evento de reconocimiento a los certificados en 2018 para el siguiente trimestre.

Como parte de los resultados, hasta junio se sumaron 37 organizaciones públicas y privadas al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados, alcanzando 374 registros.²¹

Otras actividades en materia de igualdad laboral y no discriminación

El INMUJERES participó en las “Jornadas de actualización de las y los servidores públicos: hacia una comunidad de valores e incluyente”, organizadas por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), con el objetivo de que las y los participantes conocieran el marco general de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) y de la Política Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM). Por parte del INMUJERES se llevó a cabo la conferencia sobre el uso de un lenguaje incluyente y no sexista.

Participación en la Comunidad del Sello de Igualdad de Género

En junio, derivado de que el INMUJERES suscribió, por tercera ocasión, los compromisos asumidos con el PNUD que dieron origen a la Comunidad del Sello de Igualdad de Género, se

²¹ Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados, disponible en: <https://www.gob.mx/normalaboral>
Nota: aunque se reportan nueve centros de trabajo registrados en el padrón más que en el periodo enero-marzo, simultáneamente se dieron de baja cinco centros de trabajo del mismo, debido a que no cumplieron con diversos supuestos contemplados en la Norma Mexicana.

llevó a cabo la primera reunión de seguimiento. De esta manera, se establecieron como compromisos que el PNUD-Centro Regional América Latina y el Caribe: 1) compartirá con el INMUJERES el calendario de realización de conferencias en línea (webinar) a fin de que se pueda interactuar como participante o con una presentación de algún tema de interés del Instituto; 2) compartirá los detalles de la realización del Encuentro de la Comunidad del Sello que está previsto, tentativamente, para llevarse a cabo en octubre de este año, con la finalidad de considerar la participación de México; 3) invitó al INMUJERES a promocionar los contenidos de la página América Latina Genera,²² en donde se encuentran contenidos de apoyo a las empresas e instituciones que buscan generar condiciones de igualdad laboral y no discriminación; y 4) el INMUJERES tiene considerado participar en el proyecto emprendido entre el Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROSociAL+)²³ y el PNUD-Centro Regional América Latina y el Caribe que tiene por objeto la evaluación de la implementación de los sellos de igualdad entre los diferentes países integrantes de dicha Comunidad.

²² América Latina Genera: <http://americalatinagenera.org/newsite/index.php/es/>

²³ Programa financiado por la Comisión Europea, que desde el 2005 ha venido ofreciendo un espacio para el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias entre instituciones homólogas de ambas regiones, favoreciendo el uso de un amplio catálogo de herramientas pertinentes para cada proceso.

4. Capacidades de las mujeres para participar en el desarrollo social y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos

Avanzar en el desarrollo social de las mujeres continúa siendo un reto que México tiene como país, lo cual solo se puede lograr mediante el respeto, la protección y la garantía de sus derechos sociales y con la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional para alcanzar la igualdad sustantiva, el bienestar de las mujeres y el pleno ejercicio de sus derechos.

4.1. Promoción de los derechos sociales desde la perspectiva de género

Indicador 32
DGAEIS/DDSDSM

Derechos sociales desde la perspectiva de género
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones programadas en la promoción de los derechos sociales desde la perspectiva de género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 Ai$ <p>Donde: A1=Documento situacional sobre los derechos sociales desde la perspectiva de género (60%) A2=Mecanismo web de difusión de derechos sociales (40%)</p>	100% de las acciones programadas	30% (parcial A1, parcial A2)	30% (parcial A1, parcial A2)
Producto: Documento situacional sobre los derechos sociales desde la perspectiva de género; un Foro de derechos sociales desde la perspectiva de género; mecanismo web de difusión de derechos sociales					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A1); II trimestre = 30% (parcial A1, parcial A2.); III trimestre = 80% (parcial A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2).					

Durante el segundo trimestre, el INMUJERES se integró a la mesa de trabajo interinstitucional Grupos en Riesgo coordinada por la SEGOB, con la finalidad de coadyuvar en el diseño de estrategias con perspectiva de género y de derechos humanos enfocadas a niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, indígenas, así como a otros grupos en situación de vulnerabilidad. El INMUJERES elaboró 10 líneas de acción en materia de discapacidad y promoverá su inclusión en el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024.

En abril, el INMUJERES participó en la instalación de un stand lúdico e informativo en el “Festival de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”, organizado por el SNDIF en coordinación con dependencias del Gobierno Federal y de la Ciudad de México, la Cámara de Diputados, organismos descentralizados, instituciones académicas y OSC. El festival se llevó a cabo en el Complejo Cultural “Los Pinos”.

En mayo, el INMUJERES fue testigo de honor en la firma de siete acuerdos entre la organización Equis Justicia para las Mujeres A.C., Mujeres Promoviendo la Igualdad de Derechos en Kinchil, el Centro Alternativo para el Desarrollo Integral Indígena, A.C., Mujeres Mayas Promoviendo Derechos en el Oriente de Yucatán y cuatro presidencias municipales de Yucatán (Kinchil, Tixcacalcupul, Chikindzonot y Halachó).²⁴ Durante el evento el INMUJERES destacó su compromiso para lograr la igualdad sustantiva en todos los ámbitos, por lo que se sumó a brindar asesoría y acompañamiento a la Red de Mujeres Mayas.

El mismo mes, el INMUJERES difundió en sus redes sociales la campaña "Un parto seguro y de confianza, ¡es tu derecho!", con la finalidad de reconocer la labor de las parteras tradicionales en la atención a la salud materna de la población indígena.

En mayo y junio, la Editorial Porrúa y la Secretaría General del CONAPO difundieron la convocatoria del 4º Concurso de Cuento Infantil y Juvenil Porrúa 2019 "Líneas que se cruzan: Historias de migrantes", cuyo objetivo es fomentar la creación literaria que promueva el respeto, conocimiento y protección de los derechos humanos de las personas migrantes entre los lectores y las lectoras de 6 a 18 años.

En junio, el INMUJERES difundió las convocatorias para el Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria (PNAVS) 2019 y el Premio Nacional de Juventud 2019 en el portal electrónico institucional y en las redes, con la finalidad de fortalecer la participación de la ciudadanía.

El mismo mes se diseñó el mecanismo web de difusión sobre derechos sociales, que consistirá en la elaboración de dos infografías. Durante este periodo se recolectó información que se integrará a los contenidos.

4.2. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

La alta incidencia del embarazo en adolescentes exige para su atención acciones integrales, mecanismos de atención profesionales de alta calidad, cobertura total de servicios amigables de salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes, con perspectiva de género,²⁵ así como la concurrencia intersectorial de instituciones del Gobierno Federal, la participación de OSC, de organismos internacionales y de académicas y académicos con larga trayectoria y conocimiento del problema.

La ENAPEA tiene el objetivo general de reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, en particular, los derechos sexuales y los reproductivos. La operación de la estrategia está a cargo de instituciones de los tres órdenes de gobierno, mediante un Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), y en el ámbito estatal mediante los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

²⁴ Los acuerdos son: a. Compartir e intercambiar materiales de difusión para mejorar la calidad de la información sobre los derechos de las mujeres mayas; b. Compartir diagnósticos actualizados sobre los derechos y el acceso a la justicia de las mujeres para mejorar el desarrollo de programas y planes de trabajo en comunidades mayas; c. Coordinación con autoridades municipales para planear e implementar, en conjunto con las promotoras, talleres, pláticas y ferias comunitarias; d. Participación con stands o mesas de información en las ferias sobre derechos y acceso a la justicia; e. Facilitación de espacios y recursos materiales públicos para realizar dichas actividades (pláticas, talleres, ferias comunitarias); f. Seguridad y vigilancia durante el desarrollo de las actividades; y g. Apoyo en la realización de convocatorias a otras instituciones vinculadas a los derechos de las mujeres y pueblos mayas para participar en las ferias municipales.

²⁵ Son servicios que se brindan por personal capacitado y sensibilizado para un trato digno, empático, cordial y respetuoso de los derechos humanos de las y los adolescentes, que toman en cuenta las diferentes necesidades y posiciones de poder establecidas en función del género, y que contribuyen a la toma de decisiones informadas y autónomas. Asimismo, son brindados en un espacio que permite la privacidad y confidencialidad.

Derechos sociales, sexuales y reproductivos
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 I_i$ <p>Donde: I1=Encuentro Nacional de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (40%) I2= Estudio de la ENAPEA (40%) I3= 4 sesiones de coordinación en el marco del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) (20%)</p>	100% de las acciones	40% (parcial I1, parcial I2, parcial I3)	10% (parcial I1, parcial I2, parcial I3)
Producto: Estudio sobre Familias y sexualidades para la ENAPEA; Encuentro Nacional de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; cuatro sesiones de coordinación en el marco del GIPEA.					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial I3); II trimestre = 40% (parcial I1, parcial I2, parcial I3); III trimestre = 85% (parcial I1, I2, parcial I3); IV trimestre = 100 (I1, I2, I3).					

En junio se celebró la Decimoctava Reunión Ordinaria del GIPEA con la finalidad de: dar seguimiento al avance de los acuerdos establecidos en reuniones previas, dar a conocer los trabajos de los tres subgrupos de trabajo, establecer los criterios para la elaboración del Plan de Trabajo 2019 del GIPEA, y socializar información, estudios y app para fortalecer al grupo. En el marco de la agenda abordada, la titular del INMUJERES realizó la presentación del PROEQUIDAD 2019: un programa para el adelanto de las niñas y mujeres en México, mediante el cual las IMEF recibirán recursos financieros para coadyuvar a las dos metas de la ENAPEA: 1) Erradicar el embarazo en niñas de 10 a 14 años, y 2) reducir en 50% la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años hacia 2030. La sesión concluyó con el establecimiento de una serie de acuerdos sustantivos que tendrán repercusión directa en el funcionamiento del grupo.

Como parte del seguimiento que el INMUJERES realiza a las acciones de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, específicamente a los grupos de Durango, Tamaulipas y Nuevo León, se brindó acompañamiento para la entrega (definitiva) de sus informes anuales, con las observaciones solventadas de las acciones realizadas en el marco de los seis componentes de la ENAPEA. De esta manera, Durango y Tamaulipas entregaron sus informes en abril y junio respectivamente. Por su parte, Nuevo León se comprometió a entregar el citado en los primeros días de julio.

En el marco de la participación en el Subgrupo de Erradicación del Embarazo en Niñas y Adolescentes, durante el segundo trimestre, el INMUJERES acudió a dos reuniones de trabajo y a un taller para la elaboración del Plan de Trabajo 2019 (8va. y 9na. Reunión Ordinaria). Así, durante la 8ª reunión celebrada en mayo, se revisaron los avances en la ruta de trabajo para la

implementación de los productos realizados por el Subgrupo durante 2018,²⁶ proponiéndose la realización de un taller para la elaboración del Plan de Trabajo de este, el cual se llevó a cabo el mismo mes; cabe mencionar que las recomendaciones emitidas en el documento “Análisis de causalidades del embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años”, fueron pieza clave para las acciones propuestas en el Plan. Por otra parte, durante la 9na. Reunión Ordinaria del Subgrupo, llevada a cabo en junio, se continuó con el proceso de integración del citado Plan.

En junio, el INMUJERES participó en una reunión informativa, organizada por el INSP, con el objetivo de conformar un Comité Técnico para Diseñar e Implementar Estrategias Digitales para la Prevención y Retraso del Embarazo en la Adolescencia. Durante la reunión, el INMUJERES expuso la necesidad de visibilizar que la mayoría de los embarazos en niñas menores de 14 años son resultado de violencia sexual y, en esta medida, enfatizar la obligación de aplicar la Norma Oficial Mexicana para la violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención (NOM-046-SSA2-2005); asimismo, se comentaron algunas propuestas para incorporar la perspectiva de género en el diseño de estrategias de comunicación (en construcción) dirigidas a promover conocimientos y actitudes que retrasen el embarazo hasta la edad adulta, tales como: la promoción del autocuidado, la igualdad en las relaciones erótico-afectivas, y el ejercicio de una sexualidad libre y placentera.

Por lo que respecta a la realización del Encuentro Nacional de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes es conveniente mencionar que no fue posible su realización durante el trimestre reportado, debido a las agendas de cada una de las instituciones que integran el GIPEA; sin embargo, su desarrollo se prevé para el tercer trimestre de 2019.

Sobre el producto “Estudio sobre el monitoreo de la ENAPEA”, ya no se realizará en 2019, toda vez que en el marco del GIPEA se desarrollará una evaluación de la implementación de la Estrategia, la cual estará a cargo del Programa de cooperación internacional EUROsociAL+.

Otras actividades de la ENAPEA

A cuatro años del lanzamiento de la ENAPEA, se requiere una evaluación para determinar su efectividad y alcance, reorientar sus acciones, elaborar recomendaciones para su mejora y con ello lograr sus metas. La coordinación del GIPEA, a cargo del Consejo Nacional de Población (CONAPO), gestionó una alianza estratégica con EUROsociAL+ que busca contribuir a la formulación y mejora de políticas públicas, y al fortalecimiento de las capacidades institucionales. En el marco de dicha alianza, en el segundo semestre del año se tiene previsto gestionar dicha evaluación.

²⁶ Análisis de causalidades del embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años; Mecanismo para incorporar la participación de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años en la ejecución de la ENAPEA; y Mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de las niñas y adolescentes menores de 15 años.

4.3. Acciones de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres con discapacidad y de las mujeres con VIH

Indicador 34
DGAEIS/DDSDSM

Derechos sexuales y reproductivos Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad y de las mujeres con VIH	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1: 2 Sesiones de coordinación interinstitucional sobre mujeres con VIH (25%) A2: 2 Sesiones de coordinación interinstitucional sobre derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad (25%) A3: 1 Informe de las acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con VIH (25%) A4: Informe de las acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad (25%)</p>	100% de las acciones	50% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4)	25% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4)
Producto: Cuatro sesiones de coordinación interinstitucional; dos informes de las acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con VIH y de las personas con discapacidad.					
Distribución de metas: I trimestre = 12.5% (parcial A3, parcial A4); II trimestre = 50% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); III trimestre = 87.5% (A1, A2, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4).					

Mujeres con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

En mayo, el INMUJERES asistió a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Atención Integral, en la cual se dio seguimiento a los acuerdos previamente establecidos; uno de ellos, expuesto por el Instituto, fue el relacionado con el Grupo de trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH,²⁷ señalando que se envió al mismo la versión final el estudio

²⁷ El Grupo de trabajo se instaló en abril de 2018. La segunda reunión se dio en noviembre del mismo año. Se espera que en el tercer trimestre de 2019 se reúna para revisar las recomendaciones.

“Evaluación de barreras para la adherencia al tratamiento de las niñas, adolescentes, mujeres y mujeres transgénero y transexuales que viven con VIH”, con objeto de revisar las recomendaciones ahí contenidas y determinar de qué manera, intra e interinstitucionalmente, se pueden solventar. Sobre el particular, se propuso elaborar un plan de trabajo a partir de las recomendaciones del estudio.

Respecto al acuerdo de la solicitud del Consejo Nacional para Prevención y Control del Sida (CONASIDA) a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) para ampliar la vigencia de la Póliza de Afiliación a más de 90 días a las mujeres embarazadas migrantes y extranjeras con VIH, se han realizado acciones pertinentes para dar cumplimiento al mismo. En particular, se ratificó la necesidad de modificar el artículo 42 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud; bajo esta lógica, el INMUJERES revisó el Reglamento de la Ley General de Salud y envió sus comentarios a la CNPSS.

En abril, el INMUJERES asistió a la Primera Reunión del Grupo Nacional para la Eliminación de la Transmisión Vertical del VIH y la Sífilis Congénita, en la cual se revisaron las observaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) al ejercicio de validación interna en Tlaxcala y Morelos.²⁸ Uno de los acuerdos fue que el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA) enviará el formato de seguimiento de caso de VIH por transmisión vertical 2019 a las entidades federativas.

En ese contexto, el INMUJERES participó en dos reuniones vía webex relacionadas con el seguimiento de los casos: la primera fue en mayo en el cual se presentó la metodología del proceso de validación de eliminación del VIH, Hepatitis B y la enfermedad de Chagas con la finalidad de coadyuvar con el CENSIDA para revisarla; la segunda, en mayo, en la que se presentó el seguimiento de caso de una mujer que fue diagnóstica en Chiapas y uno de sus hijos también (como ejercicio preliminar) y otro caso con la misma situación en Tabasco, ambos en 2011. Sin embargo, la OPS señaló que era necesario casos más recientes para poder incidir en el comportamiento en las entidades federativas y tener mayor control de la transmisión. La participación del INMUJERES fue en capacitar en perspectiva de género a las y los profesionales de la salud para que a las mujeres se les realizarán las pruebas desde el embarazo y tener diagnósticos tempranos y no tardíos como sucede.

En el mismo tema, el Comité de Atención Integral del CONASIDA convocó a su Primera Sesión Extraordinaria con la finalidad de someter a aprobación de sus integrantes la actualización de la Guía de Manejo Antirretroviral de las Personas con VIH 2019, revisada con antelación por un grupo de expertas/os, quienes emitieron observaciones para la modificación del documento técnico utilizado para la previsión de los insumos y la atención de las personas con VIH.

En junio, el INMUJERES acudió a la Primera Sesión Extraordinaria del CONASIDA. Durante la sesión, se destacó la situación actual de las personas en tratamiento antirretroviral, las cuales suman alrededor de 160 mil; posteriormente, se presentaron los cambios sustantivos de la Guía, los cuales tienen que ver con la integración de nuevos antirretrovirales (Dolutegravir y Bictegravir), así como los cambios preferentes y alternativos en los esquemas de medicación. En lo que respecta al tratamiento antirretroviral para las mujeres con VIH, se mencionó la necesidad de que en la Guía se integre la compatibilidad de los antirretrovirales con los métodos anticonceptivos, así como los riesgos para las mujeres embarazadas, los cuales se relacionan, principalmente con posibles daños al producto. Otros de los aspectos puestos a discusión, fueron la información que se tiene que dar a las y los pacientes con VIH sobre los cambios en

²⁸ El equipo del Grupo Nacional de Validación realizó el trabajo de campo en los primeros meses del 2018. Posteriormente, se trabajó en las observaciones y recomendaciones como grupo. Al final, se les entregó a los estados para que lo validarán.

el esquema de tratamiento, la capacitación que se debe brindar al personal de salud, el diseño del nuevo Programa de Acción Específico en materia de VIH, así como la actualización de la Guía para pacientes pediátricos.

No se alcanzó la meta programada ya que por cuestiones administrativas del CENSIDA no se logró una vinculación efectiva para llevar a cabo las sesiones de coordinación interinstitucional con las y los integrantes del Grupo de trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH.

Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

El INMUJERES acudió en abril, a la presentación de los resultados del proyecto de investigación participativa titulada “Los hombres jóvenes hablan: experiencias de sexualidad y reproducción en contextos marginales en México”, convocado por Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (MEXFAM). Uno de los principales aciertos fue la exposición de la metodología utilizada: en primer lugar, el *photovoice* que da a conocer la visión de las y los adolescentes por medio de una cámara fotográfica y después su narración; en segundo lugar, el mapeo de barrio, en el cual señalan los lugares seguros e inseguros para transitar y la posibilidad de incidir en una transformación del proyecto de vida.

En mayo, el INMUJERES dictó la ponencia “Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad” en el seminario permanente “Género y Salud” de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el marco del simposio “El derecho a la salud integral de las mujeres”.

En mayo, el INMUJERES llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo Promotor de la *Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad*, con la finalidad de promover esos derechos a partir de la Cartilla desde la perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad. Como acuerdos de la reunión destaca el impulso a la traducción de la cartilla en lenguas indígenas y con formatos accesibles. Se contó con la participación de 23 mujeres y 11 hombres representantes de la APF, de OSC y la academia.

Salud materna

Durante abril-junio, el INMUJERES y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) continuaron con la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por nueve cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna, cuyo objetivo es brindar a las mujeres información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron en 36 lenguas indígenas en 21 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 16 entidades federativas. El periodo comprendió 91 días, se difundieron 3,640 impactos, de los cuales 1,820 fueron en español y 1,820 en las lenguas mencionadas.²⁹

²⁹ <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

Cuadro 2

Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Entidad federativa	Radiodifusora	Lenguas de transmisión
Baja California	XEQIN	Español, Mixteco, Triqui, Zapoteco
Campeche	XEXPUJ	Español, Maya, Chol
Chiapas	XECOPA	Español, Zoque, Tzotzil
	XEVFS	Español, Tojolabal, Mam, Tzotzil, Tzeltal, Poptí
Chihuahua	XETAR	Español, Rarámuri, Odami
Durango	XETPH	Español, O'dam, Náhuatl
Guerrero	XEZV	Español, Tlapaneco, Mixteco
Hidalgo	XHCARH	Español, Hña Hñu, Náhuatl
Michoacán	XEPUR	Español, Purépecha
	XHTUMI	Español, Mazahua, Otomí
Nayarit	XEJMN	Español, Wixárika, Cora, Tepehuano, Mexicanero
Oaxaca	XEGLO	Español, Zapoteco Cajonos, Mixe, Chinanteco, Zapoteco Rincón, Zapoteco Ixtlán
	XEJAM	Español, Mixteco, Amuzgo Chatino
	XEOJN	Español, Chinanteco, Mazateco, Cuicateco
	XETLA	Español, Mixteco
Puebla	XECTZ	Español, Náhuatl, Totonaco
Quintana Roo	XHNKA	Español, Maya
San Luis Potosí	XEANT	Español, Tenek, Náhuatl, Pame Norte, Pame Sur
Sonora	XEETCH	Español, Guarijío, Mayo, Yaqui
Veracruz	XEZON	Español, Náhuatl
Yucatán	XEPET	Español, Maya

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de junio de 2019, con base en los registros administrativos de la INPI. Dirección de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres, Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva, INMUJERES.

En junio, el INMUJERES se reunió con el Observatorio de Mortalidad Materna, con la finalidad de fortalecer las acciones en materia de prevención del embarazo en adolescentes, toda vez que el Observatorio continuará con acciones de difusión de servicios de prevención y atención de salud sexual dirigidos a adolescentes.

5. Desarrollo sostenible y medio ambiente con perspectiva de género

5.1. Derechos de las mujeres y desarrollo sostenible

Indicador 35
DGAEIS/DDSDSM

Derechos de las mujeres a un medio ambiente sano orientado al desarrollo sostenible
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones programadas para la promoción de derechos de las mujeres, orientadas al desarrollo sostenible	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1= Primera Sesión (50%) A2= Segunda Sesión (20%) A3= Tercera Sesión (20%) A4 = Informe anual (10%)</p>	100% de las acciones programadas	70% (A1, A2)	70% (A1, A2)
Producto: Tres sesiones de coordinación interinstitucional; informe anual de las actividades realizadas para la promoción de los derechos de las mujeres a un medio ambiente sano orientado al desarrollo sostenible.					
Distribución de metas: I trimestre =50% (A1); II trimestre = 70% (A1, A2); III trimestre = 90% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Las acciones de promoción de derechos de las mujeres son realizadas de manera conjunta con instituciones del Gobierno Federal para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en un medio ambiente sano, mediante el desarrollo sostenible. La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

En junio, de acuerdo con esas acciones conjuntas, la SEMARNAT y sus órganos desconcentrados y descentralizados llevaron a cabo la segunda reunión con el INMUJERES para definir cuáles son sus necesidades de capacitación sobre género.³⁰ Como parte de los acuerdos, destaca el envío, por parte del INMUJERES, del marco jurídico en materia de igualdad de género y medio ambiente y la integración de un grupo técnico, con una o dos personas por cada área del sector ambiental para el diseño y aplicación del diagnóstico sobre los requerimientos de capacitación en género y medio ambiente.

Durante junio, el INMUJERES participó como integrante del Jurado Dictaminador para obtener el Premio Nacional al Mérito Forestal, 2019, el cual tiene el propósito de reconocer y estimular a las personas físicas y morales que, desde los sectores privado y social, realicen o hayan realizado aportaciones relevantes de conservación, protección, restauración y uso sustentable de los recursos forestales en el país, que representen beneficios a la sociedad. Hubo 10 categorías: Reforestación; Protección y restauración; Silvicultura comunitaria; Manejo y

³⁰ Participaron la CONAGUA, el INECC, la CONABIO, la CONANP, la PROFEPA, la CONAFOR y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

ordenación forestal; Proyecto de mujeres; Industria forestal; Micro y pequeñas empresas con relación al ámbito forestal; Sierra limpia; Cultura forestal ambiental, y Jóvenes.

Como parte de los trabajos hacia la creación del Sistema Nacional de Cuidados, desde abril, el INMUJERES instauró el GT de cuidados en que adoptará una perspectiva integral y en un sentido amplio, es decir integrando a todas las poblaciones necesitadas de cuidados; el grupo sesionó en tres ocasiones, contando con la participación de representantes del Instituto Nacional de Geriátrica (INGER) y del INDESOL, instituciones que han trabajado previamente el tema. Sobre las acciones realizadas, en el marco de este espacio, destaca la apertura de un repositorio en una plataforma electrónica, en la que se cuente con documentos relacionados con el tema de cuidados para lectura de las integrantes del GT; asimismo, se iniciaron las gestiones para la firma de un Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y el INGER, en el cual se establezca el compromiso de trabajar el tema de cuidados con la población de mujeres adultas mayores.

En el marco del cumplimiento de la Recomendación General No. 27 del Comité CEDAW,³¹ el INMUJERES, en coordinación con el INDESOL, realizó el conversatorio: “La prevención en la Salud de las Mujeres Adultas Mayores”, con el objetivo de promover un espacio de reflexión para atender las problemáticas que enfrentan las mujeres en el ámbito de la salud mediante nuevos modelos de atención a la salud y previniendo una vejez saludable. Esta sesión fue transmitida vía remota a toda la República en mayo, y participaron 407 mujeres y 100 hombres.

El INMUJERES asistió a la Primera Reunión de Trabajo de 2019 del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) de la NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad. Uno de los objetivos de esta reunión fue hacer una presentación general de lo que son las normas oficiales mexicanas y el proceso para modificar las de asistencia social, con la finalidad de que las personas que se integran al GTI cuenten con información homologada; otro de los objetivos fue presentar el estatus del proceso de modificación de la NOM mencionada, la cual se encuentra en revisión por el área jurídica de la SS.

La participación del INMUJERES ha consistido en hacer visible las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres en situación de riesgo y vulnerabilidad para recibir la asistencia social. En junio, el INMUJERES participó en la sesión técnica: Rumbo a la 10ª Ronda de Pictogramas “Mensajes y advertencias sanitarias en los empaques de tabaco” en la que se presentó un panorama internacional sobre el tema. La participación del INMUJERES fue en torno a la reflexión del por qué las mujeres son más resistentes al impacto de los pictogramas actualmente utilizados y su relación con los roles y estereotipos de género; la siguiente fase de este proceso es la realización de una investigación sobre los efectos que inhiben el control del tabaco especialmente en las mujeres. La sesión se llevó a cabo en las instalaciones de la SS.

³¹ La cual señala que las medidas de atención a largo plazo deben incluir intervenciones que promuevan cambios de comportamiento y de estilos de vida, con miras a posponer la aparición de problemas de salud.

Acceso de las mujeres a entornos seguros ante los riesgos de desastre por efectos del cambio climático
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para las situaciones de disminución de vulnerabilidad de las mujeres en condiciones de desastres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^2 A_i$ <p>Donde: A1= Realización del foro (60%) A2= Informe anual (40%)</p>	100% de las acciones	60% (A1)	65% (A1, parcial A2)
Producto: Un foro de promoción de derechos de las mujeres en la GIRD; Informe anual de la participación del INMUJERES en la promoción de los derechos de las mujeres ante los riesgos de desastre.					
Distribución de metas: I trimestre = 60% (A1); II trimestre = 60% (A1); III trimestre = 60% (A1); IV trimestre = 100% (A1, A2)					

Las comunidades y sus habitantes tienen habilidades y capacidades propias que les permiten afrontar situaciones de riesgo ante los desastres. Para reducir el riesgo hay que disminuir la vulnerabilidad, desarrollando capacidades de prevención-mitigación, de respuesta y de recuperación-reconstrucción.

El INMUJERES promueve la incorporación de la perspectiva de género en la gestión integral del riesgo de desastres, a fin de contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de grupos de atención prioritaria como las mujeres, las y los niños, las adultas mayores, la población hablante de lengua indígena y las personas con discapacidad.

El INMUJERES participó, en mayo, en el taller de lecciones aprendidas y buenas prácticas del proyecto “Sexta Comunicación Nacional de Cambio Climático (Sexta CNCC)” que tuvo por objetivo reflexionar colectivamente sobre el proceso de elaboración de la Sexta CNCC, el Informe bienal de actualización y los resultados obtenidos, para identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas que pueden ser retomadas en futuros procesos por parte de los responsables de la política y de la promoción e instrumentación de acciones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en el país.

Se rebasó la meta programada debido a que la actividad en la que se participó no se tenía planeada en este trimestre, sin embargo, fue de gran importancia ya que brindó las bases para los procesos que se realizarán en materia de cambio climático y contribuyó al informe anual que el INMUJERES está realizando.

5.2. Otras actividades en materia de desarrollo sostenible

Se asistió a una reunión de trabajo entre la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el INMUJERES, con el objeto de revisar el Programa “Ciudad de las Mujeres” de la administración anterior y en particular el caso de “Ciudad Mujer” de Tlapa de Comonfort, que tiene personal desempeñando funciones de atención a la población sin que exista un mecanismo institucional de atención y seguimiento al Programa. La reunión se realizó en las oficinas de la Secretaría de Bienestar, en abril.

Se acordó atender los derechos de las personas que han estado trabajando sin salario en el programa, así como diseñar una alternativa de qué decisiones tomar a nivel federal sobre los programas de Ciudad Mujer.

En mayo se llevó a cabo una reunión con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), con el fin de identificar las oportunidades de trabajo conjunto, la Comisión propuso la firma de un Convenio interinstitucional con acciones en tres líneas: i) Cultura Institucional; ii) Incorporación de la perspectiva de género en el programa sectorial; y iii) Desarrollo de capacidades institucionales para lo anterior.

6. Acciones para institucionalizar la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno

En este apartado se concentra la mayor parte de las actividades programadas por el INMUJERES para la coordinación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), con el objetivo de avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, lograr su institucionalización.

Se reportan las actividades y resultados en el cambio organizacional a favor de la igualdad, los esfuerzos para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres, la participación en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y en eventos de gran relevancia a nivel regional e internacional, la capacitación y la certificación, las acciones de investigación y de evaluación con perspectiva de género, la divulgación de información estadística, y la transparencia y rendición de cuentas.

6.1. Participación del INMUJERES en la elaboración del PND 2019-2024

En mayo, el INMUJERES participó en dos reuniones con la SHCP, con el objeto de desarrollar un trabajo conjunto para la incorporación en los ejes transversales: la igualdad de género; la interculturalidad; el ciclo de vida; la condición de discapacidad, de pobreza y de vulnerabilidad; y el enfoque de desarrollo territorial en términos de igualdad; con la participación de las instituciones que tienen a su cargo los ejes transversales: el CONAPRED, el INPI, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el SIPINNA, la Secretaría de Bienestar, la SEMARNAT y la SEDATU.

El mismo mes participó en una reunión con la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, con el objeto de compartir información sobre el proceso de revisión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Como resultado de la reunión, se envió a las diputadas una presentación con el enfoque del INMUJERES en la revisión del Eje Transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.

6.2. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

La LGIMH establece como un instrumento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), que es el mecanismo articulado de estructuras, métodos y procedimientos a fin de efectuar acciones destinadas a la promoción y procuración de la igualdad sustantiva, que promueve, contribuye, coadyuva e instrumenta estrategias para encauzar la aplicación de la Política Nacional en Materia de Igualdad.

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para realizar las sesiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^{10} A_i$ <p>Donde: A1 = Gestión y organización de la 1ra sesión (10%) A2 = Sistematización y seguimiento de acuerdos (5%) A3 = Elaboración del acta de la sesión (10%) A4 = Gestión y organización de la 2da sesión (10%) A5 = Sistematización y seguimiento de acuerdos (5%) A6 = Elaboración del acta de la sesión (10%) A7 = Gestión y organización de la 3ra sesión (10%) A8 = Sistematización y seguimiento de acuerdos (5%) A9 = Elaboración del acta de la sesión (10%) A10 = Elaboración del Informe Anual de Actividades (25%)</p>	100% de las acciones programadas	25% (A1, A2, A3)	25% (A1, A2, A3)
Producto: Actas de las sesiones del Sistema					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 25% (A1, A2, A3); III trimestre = 50% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10)					

En mayo se llevó a cabo la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del SNIMH, en la cual se abordaron y presentaron diversos asuntos que contribuyen al adelanto de las mujeres.

Con el propósito de promover una cultura de respeto a los derechos humanos e inhibir cualquier conducta relacionada con el hostigamiento y acoso sexual, así como publicar información referente a los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal (APF), se presentó el Informe Estadístico 2018, elaborado con los insumos proporcionados por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (SFP). En cumplimiento a los numerales 35 y 36 del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso*

sexual, se prevé que el informe se publique durante el segundo semestre del año en las páginas de la SFP, de la CONAVIM y del INMUJERES.

En atención a los compromisos internacionales por parte del Estado Mexicano, la SRE presentó el Programa de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (CEDAW), el cual consiste en establecer mesas temáticas permanentes, que sesionen periódicamente, para avanzar de manera simultánea y acorde con el marco normativo y de políticas públicas vigentes, a fin de cumplir con las recomendaciones de la CEDAW.

El INMUJERES presentó la propuesta de planeación estratégica para la elaboración del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024, mediante el diseño de una metodología de trabajo consistente en la realización de foros de consulta en las entidades federativas y mesas de trabajo con las dependencias y entidades de la APF.

También presentó los lineamientos, cursos y calendarios para la capacitación de 2019, así como la propuesta del calendario de sesiones del SNIMH, misma que indicó las siguientes fechas: la Décimo Octava Sesión Ordinarias se realizará en agosto y la Décimo Novena Sesión Ordinaria en noviembre.

Al finalizar la Sesión, se dio lectura de los acuerdos sostenidos en el desarrollo de la sesión, aprobando y estableciéndose por unanimidad los siguientes siete:

- I. El INMUJERES enviará los informes individuales de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual a las y los titulares y oficialías mayores de las dependencias e instituciones, para su conocimiento y seguimiento, así como para que tomen las medidas pertinentes.
- II. La SRE enviará a las instituciones un oficio y una matriz de recomendaciones emitidas por los mecanismos internacionales de derechos humanos, incluidas las del CEDAW, sobre las cuales tengan obligaciones competencias y/o atribuciones.
A sugerencia del INE se incorporará un Grupo de Trabajo en la Comisión para revisar el tema de participación política.
- III. Se creará un grupo de trabajo para la revisión de las diferentes consultas, propuestas y la metodología utilizada en los foros de consulta del PND 2019-2014 y otro, para enriquecer al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2019-2024.
- IV. El INMUJERES enviará una invitación a las y los titulares de las dependencias para que las y los servidores públicos de la APF que las integran las puedan atender e inscribirse a los cursos: “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”, “¡Cero Tolerancia al acoso y hostigamiento sexual! Conoce el protocolo para la APF” y “Por una vida libre de violencia contra las mujeres”.
- V. Se aprobó el calendario de sesiones ordinarias del SNIMH.
- VI. Se incluirá como invitada permanente del SNIMH a la FGR.
- VII. En las subsecuentes convocatorias al SNIMH, el INMUJERES integrará en la orden del día los puntos que le sean solicitados por las personas integrantes y coadyuvantes del Sistema.

Con el objeto de avanzar en el logro de la igualdad sustantiva, el INMUJERES dará seguimiento a los compromisos establecidos.

6.3. Elaboración del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

La LGIMH establece la responsabilidad del INMUJERES para proponer el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual se elabora considerando las necesidades de las mujeres en todas las entidades federativas, los municipios y las alcaldías, y conociendo las desigualdades entre mujeres y hombres de cada región, con un claro enfoque de “No dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera”.

Indicador 38
DGAEIS/DSNIMH

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para la elaboración del Programa Nacional para Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de la propuesta de participación y consulta de diversos grupos sociales (30%) A2 = Recabar las expresiones y opiniones para la elaboración del Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (30%) A3= Aprobación y publicación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (40%)</p>	100% de las actividades programadas	30% (A1)	30% (A1)
Producto: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres publicado.					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1); III trimestre = 60% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

Se diseñó una propuesta metodológica para la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024, la cual será resultado de un proceso de trabajo que tendrá las siguientes bases:

1. Diálogo y escucha ciudadana. A partir de la realización de 32 espacios de encuentro y deliberación estatales, incorporando en cada uno la participación de mujeres de condiciones diversas, con énfasis en aquellas que enfrentan múltiples formas de exclusión y discriminación, y especialmente aquellas cuya voz no ha sido escuchada, quienes interactuarán con OSC enfocadas a la defensa de los derechos de las mujeres, personas expertas y servidoras/os públicas/os.
2. Estado de la situación. Identificación y dimensionamiento de los principales problemas, las brechas y obstáculos más importantes para la igualdad de género y las necesidades de grupos de mujeres con múltiples discriminaciones.

3. Marco legal. Internacional y nacional sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Se dará especial atención a las recomendaciones que los organismos internacionales han hecho al Estado mexicano y que aún son vigentes dada la problemática que las motiva.
4. Experiencia nacional e internacional. Atención eficaz, basada en evidencia, a problemáticas similares a las que responde el PROIGUALDAD.
5. Prioridades de la política nacional de desarrollo. Asentadas en el PND 2019-2024.

De manera adicional se estableció la metodología para la realización de los 32 Foros Estatales, que serán espacios participativos que se llevarán a cabo en cada uno de los Estados de la República que

Para su elaboración y con una visión de democracia participativa, se consideró llevar a cabo foros estatales de consulta titulados “Mujeres Trabajando Juntas por la Transformación de México”, los cuales permitirán contar con las visiones, intereses y necesidades de las mujeres y las niñas de México, con énfasis en aquellas que enfrentan diversas desventajas y múltiples formas de exclusión y discriminación, a fin de recabar las propuestas de las mujeres acerca de acciones de política pública necesarias para solucionar los problemas que enfrentan y con ello, establecer la base de las líneas estratégicas del PROIGUALDAD.

Atendiendo a los objetivos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, señalados en la LGIMH, el PROIGUALDAD se dirigirá al logro de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda forma de discriminación y violencia basada en el género, y buscará como resultado prioritario la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Como parte de la propuesta de planeación estratégica, el INMUJERES diseñó una metodología de trabajo consistente, por una parte, en los foros de consulta en las entidades federativas, basada en los principios de horizontalidad, inclusión, respeto y escucha; orientada a la generación de propuestas y la obtención de acuerdos; con los que se busca recoger las necesidades, aspiraciones y demandas de la sociedad, y de manera específicas de las mujeres, con especial interés en aquellas que han sido excluidas y marginadas, a fin de recoger sus propuestas y sistematizarlas en líneas de acción estratégicas. Dada la relevancia de este ejercicio democrático y participativo se prevé la participación de las y los gobernadores, así como actores estratégicos de las entidades federativas.

Por otra parte, con mesas de trabajo con instituciones de la APF que permitan obtener los insumos para la elaboración del PROIGUALDAD mediante el análisis de acciones y políticas públicas, para identificar aquellas acciones de mejora o principales problemáticas, proponiendo las soluciones que, desde su experiencia, parezcan más adecuadas y efectivas para avanzar en el logro de la igualdad de hecho.

En el marco de los foros estatales se tiene planeado instalar mesas de trabajo por tema, que incluyan la participación de mujeres de la sociedad en general; servidoras/es públicas/os; OSC; representantes del sector privado; y personas expertas (académicas, investigadoras), que garanticen que sus voces sean escuchadas y respetadas, así como que la participación sea abierta y sin inducciones.

Los grupos de mujeres que se busca participen son: integrantes del Consejo Social y Consultivo del INMUJERES, funcionarias públicas, integrantes de OSC, mujeres indígenas, campesinas y jornaleras, afrodescendientes, jóvenes, trabajadoras del hogar, trabajadoras (obreras, trabajadoras de maquila, sector servicios, etc.), jefas del hogar, víctimas de violencia de género,

microempresarias, adultas mayores, madres jóvenes, mujeres migrantes, defensoras de derechos humanos, académicas e investigadoras, trabajadoras sexuales, mujeres constructoras de la paz, mujeres con discapacidad, lesbianas y trans.

6.4. Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad

En el interior del INMUJERES y en consonancia con la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se continuó con el proyecto “Cine Debate” con el objetivo de generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a obras audiovisuales que abordan temas de igualdad de género, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres

Durante el segundo trimestre se proyectaron tres producciones fílmicas: en abril, *Cuerdas*; en mayo, *Cría puercos*; y en junio, *Media luna*. Destaca la proyección de abril ya que se contó con la presencia de las hijas e hijos del personal del INMUJERES.

6.5. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales

Con el objetivo de fortalecer la coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, el INMUJERES participa en diversos grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los temas de participación política; migración; adultas mayores; derechos humanos y acceso a la justicia; empoderamiento económico; salud integral de las mujeres; discapacidad; sector rural; y estadísticas de género, entre otros.

De abril a junio se participó en **30 proyectos de coordinación interinstitucional** fungiendo como integrante o participando en consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo y juntas de gobierno con diversas dependencias y organismos. Para mayor detalle consultar el Anexo 1.

6.6. Presencia internacional de México

Con la finalidad de consolidar la presencia internacional de México, el INMUJERES fortaleció las relaciones y la cooperación con los países de la región en todos los temas que abarca la agenda de género y en el tema de la igualdad sustantiva. Para ello, de abril a junio de 2019 atendió cuatro eventos regionales e internacionales.

Indicador 39
DGAAI

Participación del INMUJERES en eventos internacionales Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de eventos internacionales en materia de derechos humanos de las	Porcentaje	$PERI = (NERIR/NERIP) * 100$ Donde: PERI = Porcentaje	100% de las reuniones internacionales atendidas	47.3% (nueve reuniones)	47.3% (nueve reuniones)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
mujeres e igualdad de género organizados, copatrocinados o en los que se participó		eventos regionales e internacionales NERIR= Número de eventos regionales e internacionales realizados NERIP = Número de eventos regionales e internacionales programados			
Producto: Informe de comisión por cada evento internacional en el que se participe					
Distribución de metas: I trimestre = 26.3% (cinco reuniones); II trimestre = 47.3% (nueve reuniones); III trimestre = 73.6% (14 reuniones); IV trimestre = 100% (19 reuniones)					

- El INMUJERES participó en la XXXVIII Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), que se realizó en Santo Domingo, República Dominicana, en mayo. En el marco de la Asamblea y derivado de la negociación de los países, se adoptaron: a) Declaración de Santo Domingo sobre la igualdad y la autonomía en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres para el fortalecimiento de la democracias; b) Resolución sobre el lugar y fecha de la XXXIX Asamblea de Delegadas de la CIM; c) Resolución sobre la Adopción del Programa Trienal 2019-2022 de la CIM; d) Programa Trienal 2019-2022 de la CIM; e) Resolución de Agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República Dominicana.

En el marco de la Asamblea, México resultó electo por aclamación como integrante del Comité Directivo de la CIM para el periodo 2019-2022.

- El mismo mes se llevó a cabo la Primera Reunión de 2019 del grupo Policy Partnership on Women and the Economy (PPWE) del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés). El INMUJERES participó vía remota (Skype) en representación de México. En la reunión se aprobaron el Plan de Trabajo 2019 y el Plan estratégico 2019-2021, además se revisó el borrador del proyecto "Roadmap on Women and Inclusive Growth" documento que se propone acompañe a la declaración de los líderes de las economías de la región Asia Pacífico y marque un precedente importante en el tema para este mecanismo.
- Se participó en el taller "Promoviendo el empoderamiento económico de las mujeres a través de los datos", que se llevó a cabo en Viña del Mar, Chile, en mayo. El taller tuvo por objetivo intercambiar experiencias y obtener información relevante sobre la situación de las estadísticas de género en las economías del APEC, lo que permitió un espacio para compartir y discutir los diferentes desafíos, metodologías y mejores prácticas en la producción estadística y políticas de género basadas en evidencia.
- La presidenta del INMUJERES participó en la Primera Reunión de Conceptualización y Planeación del Foro Global Beijing + 25, en Nueva York, en junio. Lo anterior, teniendo en consideración que dicho Foro es liderado por México y Francia, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), y que se celebrará durante 2020 en conmemoración de la

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China en 1995.

Durante esta Primera Reunión se definió el carácter del Foro; las modalidades de planeación y gestión; la visión, formato y resultados que se esperan; y se discutió sobre los recursos necesarios y las posibles alianzas a partir de necesidades, oportunidades, roles y responsabilidades identificadas.

Como parte de los preparativos del Informe de México de la Plataforma de Acción de Beijing, el INMUJERES analizó una propuesta del cuestionario del informe y asignó en el interior del Instituto a las y los responsables, con el objeto de recibir información para la elaboración de dicho Informe que será presentado por la SRE, en colaboración con ONU Mujeres, agencia que coordinará los informes de las dependencias y entidades de la APF.

6.7. Capacitación y certificación

La capacitación y la certificación en género son tareas fundamentales y permanentes del INMUJERES, consideradas en las directrices normativas nacionales como la LGIMH, y en las internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, porque se trata de una medida estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, en tanto que favorece la comprensión y la aplicación en las políticas públicas encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La capacitación en género desempeña un doble papel: preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia contra las mujeres al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Indicador 40
DGEIYFG/DFCIG

Normar la capacitación en género
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración e implementación del Programa Institucional	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p><i>A_i</i> es la actividad por realizar, donde i=1,2,3,4 Donde: A1 = Elaboración del Programa Institucional (50%) A2 = Reunión con las Unidades de Igualdad de Género (10%) A3 = Reunión con las IMEF (10%) A4 = Reunión interna (10%)</p>	100%	70% (A1, A2, A4)	70% (A1, A2, parcial A5)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		A5 = Elaboración del reporte de avances de la implementación (20%)			
Producto: Programa Institucional para el Fortalecimiento de la capacitación y la certificación para la igualdad de género en el servicio público del Gobierno Mexicano validado y Minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 50% (A1); II trimestre = 70% (A1, A2, A4); III trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Con el objetivo de contar con un instrumento programático que norme y oriente las acciones que en materia de capacitación que debe impulsar el INMUJERES, durante el segundo trimestre se alcanzó la meta programada considerando que se contó con una primera versión del “Programa Institucional para el Fortalecimiento de la Capacitación en Igualdad de Género en la Administración Pública del Gobierno de México 2018-2024” la cual se presentó a las Unidades de Igualdad de Género (UIG) en una reunión celebrada en abril. Se discutieron los objetivos y las estrategias incluidas en la primera versión del documento y se hicieron sugerencias para replantear algunos objetivos y estrategias. El INMUJERES, con base en dichas observaciones, está elaborando una nueva versión del Programa que se presentará nuevamente a las UIG, a fin de establecer metas y compromisos para su implementación. Debido a lo anterior no fue posible llevar a cabo la reunión en el interior del Instituto, la cual se llevará a cabo cuando se tenga la nueva versión del Programa.

A pesar de no contar con la versión final del Programa, el INMUJERES avanzó en su implementación, trabajando en las líneas de acción correspondientes a la nueva visión plasmada en el programa, mediante la asesoría y apoyo a las dependencias de la APF para que elaboren una oferta de capacitación en género ad hoc a las necesidades temáticas y de aplicación de su personal. A continuación, se reportan los avances realizados con las siguientes dependencias:

- El Senado de la República para la elaboración del “Programa de Acreditación para Legislar con Perspectiva de Género en el Senado”, cuyo objetivo es fortalecer las competencias de las y los senadores y los equipos técnicos y administrativos, para incorporar la perspectiva de género en sus labores.
- Personal de la SEMARNAT para definir su programa de capacitación en género.
- Personal del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) para el desarrollo de una estrategia de capacitación orientada a prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acosos sexual en sus escuelas.
- La FGR para asesorar el desarrollo de un curso en línea dirigido a su personal con miras a fortalecer las competencias para incorporar la perspectiva de género en la procuración de justicia.
- Se compartió con el COLMEX y con la Secretaría de Marina (SEMAR) los contenidos y materiales del curso en línea “¡Cero Tolerancia al acoso y hostigamiento sexual! Conoce el protocolo” para que lo instalen en sus respectivas plataformas.

**Indicador 41
DGEIYFG/DFCIG**

**Certificación de capacidades y competencias
Avance II trimestre (abril-junio 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de personas certificadas con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPC = (PC/PPC) * 100$ Donde: PPC = Porcentaje de personas certificadas PC = Número de personas certificadas PPC = Número de personas programadas para certificación	100% de las acciones programadas	23.3% (70 personas certificadas)	53.3% (160 personas certificadas)
Producto: Personas certificadas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 23.3% (70 personas certificadas); III trimestre = 50% (150 personas certificadas); IV trimestre = 100% (300 personas certificadas)					

Con el objetivo de fortalecer las capacidades y competencias del personal del servicio público que brinda servicios estandarizados por el sector para la igualdad de género, de abril a junio de 2019 se certificaron 115 mujeres y 45 hombres en cuatro de los estándares y competencias vigentes del Sector para la Igualdad de Género.

Cuadro 3

Distribución de las personas certificadas en el segundo trimestre del 2019, según Estándar o competencia

Estándar o Competencia	Mujeres	Hombres	Total
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	44	10	54
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género	12	8	20
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	35	18	53
Competencia atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF	24	9	33
Total	115	45	160

Fuente: Elaboración propia con base en el registro electrónico de inscripción del sitio puntogenero.inmujeres.gob.mx. Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES.

Con este resultado se logra el 53.3% del avance de la meta establecida para este año, 30% más de lo programado para el trimestre. El excedente en el número de personas certificadas se debe principalmente a dos razones: 1) las personas consejeras que se formaron en el año anterior pero que no habían podido certificarse debido al cierre presupuestal anticipado, retomaron sus procesos este año y 2) se incrementó el número de prestadores de servicios

avalados por el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género para evaluar en sus estándares, lo que impactó en la ampliación de la cobertura de certificación.

Estos resultados representan un importante avance en materia de profesionalización del personal del servicio público que capacita en temas de género y quienes brindan atención a víctimas de violencia basada en el género. Con ello, el INMUJERES abona al cumplimiento de los mandatos establecidos en instrumentos internacionales de relevancia como CEDAW y Belém do Pará y lo correspondiente en la normatividad nacional.

Indicador 42
DGEIYFG/DFCIG

Desarrollar materiales educativos y/o cursos en línea
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para el desarrollo de materiales educativos y/o cursos en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p><i>A_i</i> es la actividad a realizar, donde i=1,2,3,4 Donde: A1= Actualización del micrositio (35%) A2= Actualización del curso de inducción post prueba piloto (30%) A3=TOR para el Campus Virtual (10%) A4= Actualización de cursos y materiales en línea (25%)</p>	100% de avance	75% (A1, A2, A3)	75% (A1, parcial A2, A3, parcial A4)
Producto: Campus virtual, Documento con la planeación anual de materiales educativos y mejoras a los cursos en línea que se abrirán en 2019, Página de FB abierta, y Contenidos actualizados					
Distribución de metas: I trimestre = 35% (A1); II trimestre = 75% (A1, A2, A3); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Con el objetivo de desarrollar herramientas, materiales y cursos en línea que apoyen los procesos de capacitación y certificación en género, de abril a junio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se aplicaron actualizaciones al micrositio <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/> con la incorporación de mejoras a las secciones de “Contacto” y “Ayúdanos a mejorar” con el propósito de enriquecer la usabilidad y la captación de las opiniones que las personas usuarias realizan de la herramienta.
- Adicionalmente se rediseñó el sitio *Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual*, lo cual no estaba programado para este trimestre, sin embargo se realizó con el fin de atender la instrucción presidencial que atribuyó al INMUJERES coordinar la respuesta institucional a las demandas expresadas por el movimiento #Metoo. El rediseño implicó una nueva imagen gráfica, la actualización de los contenidos relacionados con la

implementación del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual* y la inclusión de información relativa a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, la cual constituye una herramienta que las empresas privadas pueden aplicar en su entorno laboral para atender quejas sobre acoso y hostigamiento.

- c) Para publicar la oferta de cursos en línea fue necesario actualizar la imagen gráfica oficial de los siguientes cursos: Mooc “¡Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF”; Familias y sexualidades. Cápsulas para la prevención del embarazo en adolescentes; curso Personas Consejeras. Se anexa carpeta con las infografías actualizadas, mostrando lo que hasta ahora se ha actualizado de este curso; Glosario interactivo; y el Sistema Único de Inscripciones y Seguimiento a la Capacitación (SUIS).
- d) En abril se realizó la prueba piloto del curso en línea “Inducción a la Igualdad” con la participación de personas de diversos niveles jerárquicos y experiencia de capacitación para validar: a) la pertinencia y claridad de los contenidos; b) la estructura de navegación del curso; c) las evaluaciones. Los resultados arrojaron una serie de recomendaciones que se aplicaron en este trimestre, reorganizando algunos contenidos, revisando instrumentos de evaluación y actualizando interactivos de aprendizaje. Se espera en julio concluir la nueva versión del curso para su lanzamiento el mismo mes.
- e) Se concluyeron los términos de referencia para la contratación de los servicios para el desarrollo del “Campus virtual” al área de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto, quien es la responsable de su seguimiento y operación.

6.8. Otras actividades en materia de capacitación

Con el objetivo de que el personal del servicio público comprenda las disposiciones normativas, conceptuales y procedimentales para aplicar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas de su sector, de abril a junio se capacitó a cuatro mujeres y 10 hombres del equipo técnico del Teatro Isabel Corona perteneciente al INBAL, a raíz de una queja contra su personal por trato sexista consistente en el uso de piropos, principalmente.

El curso tuvo como objetivo que las y los servidores públicos fortalecieran sus capacidades para comprender e identificar el hostigamiento sexual y el acoso sexual en su entorno laboral y participar activamente en su detección, prevención y atención, de conformidad con las disposiciones establecidas en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en las dependencias y entidades de la APF.

Con esta acción el INMUJERES cumple con la responsabilidad, establecida en el Protocolo en la materia, de “poner a disposición de las Dependencias y Entidades, cursos en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual para la sensibilización, capacitación o formación de sus recursos humanos, de manera progresiva, sin prejuicio de las acciones que al efecto establezca cada Dependencia o Entidad”, y además contribuye a la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes actividades vinculadas con la capacitación:

- Impartición de cuatro conferencias en el marco de las “Jornadas de actualización del servidor público: Hacia una comunidad de valores e incluyente” organizadas por el INSP para promover los derechos a la igualdad, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia. Los temas abordados fueron 1) El ABC de la política de igualdad entre

mujeres y hombres, 2) El derecho a una vida libre de violencia, 3) Lenguaje incluyente y no sexista, y 4) Prevención y atención del hostigamiento sexual y acosos sexual.

En la jornada participaron 228 personas (161 de manera presencial y 67 vía electrónica) integrantes de la comunidad institucional del INSP.

Cabe mencionar que las personas que asisten a las conferencias no se contabilizan como personas capacitadas, debido a que por su duración (en promedio de una hora a una hora y media) se clasifican como acciones de divulgación.

- Seguimiento a la utilización de materiales y recursos producidos por el INMUJERES con la finalidad de apoyar la capacitación:
 - 69,259 visitas al sitio *Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes*, que sumado al número de consultas del primer trimestre arroja un total acumulado de 138,571 visitas.
 - 278 descargas de las cápsulas educativas del sitio *Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes*. Dato que sumado a los resultados de enero a marzo arroja un total de 860 descargas.
 - 106 descargas de la *Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para sensibilizar en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal*. Resultado que sumado a lo reportado de enero a marzo arroja un total de 208 descargas.
 - 9,985 visitas al sitio *Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual*. Dato que sumado a los resultados de enero a marzo arroja un total de 13,424 visitas.

6.9. Investigación con perspectiva de género

Con el fin de fortalecer el diseño de políticas públicas y proponer acciones que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, resulta fundamental impulsar la investigación en temas de género que le den sustento científico.

Indicador 43
DGEIYFG/DIEI

Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT (Fondo) Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del Fondo Sectorial INMUJERES-CONACYT	Porcentaje	$Avance = \sum_{j=1}^2 A_j$ <p>A_j es el porcentaje de avance de la actividad j, donde $j=1,2$ Donde: A1 = Dar seguimiento a los proyectos de las Convocatorias del</p>	100% de las actividades programadas	70% (parcial A1, A2)	70% (parcial A1, A2)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		Fondo, anteriores a 2019 (60%) A2 = Elaborar un informe de la Convocatoria 2018 (40%)			
Producto: Reporte de seguimiento de los proyectos apoyados en Convocatorias anteriores a 2019 y un Informe de la Convocatoria 2018					
Distribución de metas: I trimestre = 55% (parcial A1, A2); II trimestre = 70% (parcial A1, A2); III trimestre = 85% (parcial A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2)					

El INMUJERES, en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), promueve la investigación con perspectiva de género por medio del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, con el fin de contar con investigaciones que, además de visibilizar las condiciones desiguales en que viven mujeres y hombres, contribuyan al diseño de políticas públicas con perspectiva de género basadas en evidencia sólida.

En el segundo trimestre del año, como parte del seguimiento a los proyectos de convocatorias anteriores, se elaboró un informe de los productos del Fondo existentes en el CEDOC del INMUJERES, con la información de la base de datos de los productos que se encuentra en constante actualización.

En mayo se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, presidida por la secretaria ejecutiva del INMUJERES, en la cual se: presentaron a las y los nuevos integrantes del Comité Técnico y de Administración del Fondo; aprobaron los estados financieros del ejercicio 2018 y se presentó la disponibilidad financiera al 30 de abril de 2019; presentó el informe de actividades de la Secretaría Técnica del Fondo y el estatus de avance de las investigaciones vigentes; y acordó iniciar los trabajos para el lanzamiento de la Convocatoria 2019 del Fondo.

En junio se realizó una reunión de trabajo con la encargada de despacho de la Dirección de Investigación Científica Aplicada del CONACYT, con el objetivo de planear el lanzamiento de la Convocatoria 2019 del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT. Derivado de la reunión se acordó que en julio el INMUJERES enviará al CONACYT la Demanda del Sector: "La paridad de género: evolución, logros y retos", y a su vez el CONACYT remitirá al Instituto la propuesta de Convocatoria 2019 y los términos de referencia con el fin de poder convocar a una reunión extraordinaria del Comité para aprobar la Convocatoria 2019.

**Indicador 44
DGEIYFG/DIEI**

**Promoción de la investigación en temas de género
Avance II trimestre (abril-junio 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para la conformación de la red de promoción de la investigación en temas de género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad i, donde i=1,2</p> <p>Donde: A1 = Plan de trabajo (20%) A2 = Reuniones para convocar a la conformación de la Red de promoción de la investigación en temas de género (30%) A3 = Elaboración de lineamientos de funcionamiento de la red (30%) A4 = Reunión de conformación de la Red y aprobación de lineamientos (20%)</p>	100% de las actividades programadas	30% (A1, parcial A2)	20% (A1)
Producto: Propuesta de lineamientos para conformar una Red de promoción de la investigación en temas de género que se realiza en el país					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, parcial A2.); III trimestre = 55% (A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Con el fin de fortalecer la difusión de la investigación en temas de género para su utilización como insumo en el diseño de políticas públicas, se conformará una Red de promoción de la investigación en temas de género que se realiza en el país.

En el segundo trimestre se elaboró la propuesta del Plan de trabajo para la elaboración de los lineamientos para conformar una Red de promoción de la investigación en temas de género. El plan tiene el objetivo de concretar unos lineamientos para la creación de la red.

No se llevó a cabo la reunión programada para este trimestre, debido a que se consideró relevante contar primero con un documento sobre las redes de difusión existentes en materia de género, que sirva como material de trabajo de la reunión, el cual se elaboró este trimestre.

6.10. Evaluaciones de programas institucionales

La evaluación de los programas del INMUJERES constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas; permite valorar la medida en que los programas cumplen sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos.

Indicador 45
DGEIYFG/DIEI

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación con el CONEVAL y la SHCP para la integración y reporte de las Matrices de Indicadores para Resultados	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4 Donde: A1 = Coordinar e integrar los ajustes a las metas de las MIR 2019 (S010 y P010) (20%) A2 = Integrar información sobre los avances de las MIR 2018 (último trimestre) y 2019 (S010 y P010) (40%) A3 = Coordinar la elaboración de la versión preliminar de las MIR 2020 (S010 y P010) (30%) A4 = Validar los indicadores históricos de los programas del INMUJERES en el sistema del CONEVAL (S010 y P010) (10%)</p>	100% de las acciones programadas	35% (parcial A1, parcial A2, parcial A4)	25% (parcial A1, parcial A2)
Producto: Informes trimestrales de las MIR 2018 y 2019, y Definición de la MIR 2020 y archivo histórico validado de los indicadores en el sistema del CONEVAL, con base en las MIR (trimestrales) de 2008 a 2018					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (parcial A1, parcial A2); II trimestre = 35% (parcial A1, parcial A2, parcial A4); III trimestre = 80% (A1, parcial A2, parcial A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), derivado de un proceso de planeación, donde están definidos el fin, propósito, los componentes y las actividades de los programas presupuestarios del INMUJERES, acompañados de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos. Esta herramienta para la medición de resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar los retos y necesidades.

En atención a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2019*, durante el segundo trimestre, el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al primer trimestre de la MIR 2019, así como, el avance de enero a mayo en cumplimiento del Artículo 42, Fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010). Asimismo, se solicitó el ajuste de las metas programadas en las MIR 2019 de ambos programas.

Respecto a la validación de los indicadores históricos de los programas del INMUJERES en el Sistema del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), no se reporta avance debido a que esta actividad es coordinada por el CONEVAL y durante el segundo trimestre no emitió ningún comunicado para realizar la actividad. El INMUJERES atenderá las indicaciones que en su momento se emitan.

**Indicador 46
DGEIYFG/DIEI**

**Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas del INMUJERES
Avance II trimestre (abril-junio 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y el Inventario CONEVAL	Porcentaje avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2,4 Donde: A1 = Coordinar el reporte final de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018 (S010 y P010) (30%) A2 = Coordinar el registro de nuevos Aspectos Susceptibles de Mejora 2019 (S010 y/o P010) (20%). A3 = Coordinar la elaboración del primer informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2019 (S010 y P010) (20%). A4 = Actualizar el Inventario CONEVAL (S010) (30%)</p>	100% de las acciones programadas	75% (A1, A2, parcial A4)	50% (A1, A2)
Producto: Informes de avances de los ASM 2018, Registro e informes de avances de los ASM 2019 de los programas del INMUJERES; Inventario CONEVAL actualizado					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 30% (A1); II trimestre = 75% (A1, A2, parcial A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los rubros que pueden mejorar los programas presupuestarios mediante el análisis de las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas e internas, están fundamentados en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

Durante el segundo trimestre, el INMUJERES registró en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) los ASM a los que se les dará seguimiento en 2019 para los programas P010 y S010. Se envió a la SHCP y al CONEVAL el Documento de Opinión de la Dependencia y el Documento de Trabajo de ambos programas. Además, para el Programa P010 se adjuntó el Anexo F Histórico.

Respecto a la actualización del Inventario del CONEVAL, no se reporta avance, toda vez que la instancia de coordinación es el CONEVAL y no ha emitido alguna indicación para iniciar los trabajos de la actualización del Inventario. El INMUJERES atenderá los requerimientos de información cuando sean requeridos.

6.11. Otras acciones relevantes en materia de evaluación con perspectiva de género

En mayo, el INMUJERES participó en una reunión de coordinación de Fichas de información básica del Ramo 47, realizada en las instalaciones de la SHCP.

El equipo de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP distribuyó el documento con los lineamientos para proceder a la elaboración de:

- Diagnósticos y actualización de los diagnósticos de los programas.
- Desarrollo de los Términos de Referencia de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE).
- La elaboración de Fichas de Información Básica de los programas presupuestarios del Ramo 47.

El mismo mes se llevó a cabo una reunión de trabajo con la directora general adjunta de Evaluación del CONEVAL, con el objeto de compartir información sobre el seguimiento de los procesos de trabajo conjunto entre el CONEVAL y el INMUJERES.

El CONEVAL compartió los resultados de los diagnósticos que realizaron en 2018 sobre el avance de los derechos sociales. Se propuso utilizar la información que existe para alimentar los diagnósticos sectoriales.

En el marco de la “Semana de la Evaluación, compartiendo conocimiento sobre monitoreo y evaluación a nivel global y local” se participó en el seminario “La evaluación en una sociedad democrática” en el panel Evaluación de políticas públicas de corte transversal, en el que se expuso la importancia de contar con mecanismos y normativa en materia de planeación, programación y evaluación para las políticas transversales, ya que se debe de planear considerando una política pública de derechos humanos, de inclusión a los grupos marginados

y discriminados históricamente, derivado de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011. La presentación se llevó a cabo en las instalaciones de la SRE, en junio.

Se participó en el taller “Incorporación de enfoques transformadores en el diseño de política pública”, convocado por la SHCP y el CONEVAL. Se presentaron los retos actuales de la transformación de los procesos programáticos y de evaluación. El INMUJERES presentó la lógica del Eje Transversal 1 como eje transformador de la planificación. El taller se llevó a cabo en el Hotel Barceló México.

En mayo se asistió a una reunión con la directora de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para revisar y proponer la colaboración entre la OCDE y el INMUJERES con el fin de fortalecer la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Se acordó dar seguimiento a la colaboración interinstitucional en especial a:

- Promover la participación de las mujeres en la economía.
- Continuar con el Grupo de Reflexión de alto nivel (Think Tank).
- Fortalecer las estadísticas de género, en este sentido, se propuso el apoyo político de la OCDE para cumplir con la implementación de la ENUT.

6.12. Divulgación de información estadística

Con el propósito de divulgar información estadística acerca de diversas temáticas de la agenda de género e informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos en su reducción, el INMUJERES diseña cuestionarios para la recolección de información y elabora boletines con periodicidad mensual.

Indicador 47
DGEIYFG/DEG

Publicación “Mujeres y Hombres en México 2019” Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la publicación "Mujeres y Hombres en México 2019"	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4,5, 6</p> <p>Donde: A1 = Suscribir el convenio (10%) A2 = Definir los contenidos, en coordinación con el INEGI (20%) A3 = Calcular los indicadores cuya fuente directa no es el INEGI</p>	100% de avance	30% (A1, A2)	20% (A2)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		(20%) A4 = Revisar y comentar los contenidos de la versión preliminar de cada capítulo (30%) A5 = Aprobar la versión definitiva de la publicación completa en versión electrónica, previo al trabajo de edición y diseño editorial (10%) A6 = Dar seguimiento al diseño y edición para la publicación electrónica (10%)			
Producto: Publicación electrónica					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 60% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El INMUJERES y el INEGI elaboran anualmente, de manera coordinada desde 1997, la publicación *Mujeres y Hombres en México*, con el objetivo de ofrecer una selección de indicadores desagregados por sexo que muestran su situación, en distintos ámbitos, desde una perspectiva de género.

En el segundo trimestre del año se definieron, en coordinación con el INEGI, las temáticas para el contenido de la publicación, quedando: Población; Fecundidad; Mortalidad; Salud; Salud materno infantil; Educación; Nupcialidad, hogares y vivienda; Empleo; Trabajo no remunerado de los hogares; Participación sociopolítica y toma de decisiones; Violencia; Discriminación contra las mujeres; Pobreza; Acceso a tecnologías de la información y de las comunicaciones; e Inclusión financiera.

Se elaboró la primera versión de la publicación *Mujeres y Hombres en México 2019*, con los capítulos: Población; Fecundidad; Mortalidad; Discriminación contra las mujeres; y Acceso a productos y servicios financieros.

No se alcanzó la meta programada debido a que no fue posible suscribir el Convenio de Colaboración ya que se encuentra en proceso de revisión por parte del INEGI.

**Indicador 48
DGEIYFG/DEG**

**Recolección de información mediante cuestionarios en línea.
Avance II trimestre (abril-junio 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para recabar información mediante cuestionarios en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>A_i es el porcentaje de avance de la actividad i, donde $i=1,2,3,4,5,6$ Donde: A1 = Diseño del cuestionario. Cuest.1 (15%) A2 = Programación del cuestionario y gestión técnica de la operación. Cuest.1 (15%) A3 = Análisis de la información recolectada. Cuest.1 (20%) A4 = Diseño del cuestionario. Cuest.2 (15%) A5 = Programación del cuestionario y gestión técnica de la operación. Cuest.2 (15%) A6 = Análisis de la información recolectada. Cuest.2 (20%)</p>	100% de las acciones programadas (dos cuestionarios)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Cuestionarios, bases de datos, tabulados y documentos de análisis de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 50% (A1, A2, A3); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Con la finalidad de recolectar información mediante cuestionarios en línea, de abril a junio se realizaron los tabulados básicos y las presentaciones correspondientes a los cuestionarios de satisfacción del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) para las IMEF y para las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).

Cabe señalar que la información de los cuestionarios se refiere a lo acontecido en el ejercicio fiscal 2018; y fueron aplicados durante el primer trimestre de 2019.

Boletines mensuales y cuadernillos temáticos.
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de boletines y cuadernillos temáticos	Boletines y cuadernillos temáticos	$Avance = \frac{\sum_{i=1}^{12} B_i + \sum_{j=1}^2 C_j}{12 + 2}$ donde $i=1,2,\dots,12$; $j=1,2$ Donde: B_i = Boletín i elaborado (5%) C_j = Cuadernillo temático j elaborado (20%) Total de boletines programados = 12 (60%) Total de cuadernillos programados = 2 (40%)	100% de los boletines y cuadernillos temáticos programados	50% (seis boletines, un cuadernillo)	50% (seis boletines, un cuadernillo)
Producto: 12 boletines elaborados y dos cuadernillos temáticos elaborados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (tres boletines); II trimestre = 50% (seis boletines, un cuadernillo); III trimestre = 65% (nueve boletines, un cuadernillo); IV trimestre = 100% (12 boletines, dos cuadernillos)					

En el periodo abril-junio se elaboraron tres boletines y un cuadernillo con las siguientes temáticas:

Boletín número 4. *La violencia en la atención obstétrica*. Hace referencia a toda acción u omisión por parte del personal de salud que cause daño físico o psicológico a la mujer durante el embarazo. Al respecto, de las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron un hijo o hija entre 2011 y 2016, 33.4% de ellas que vivieron un parto o cesárea sufrió algún tipo de maltrato; 11.2% experimentó gritos o regaños durante la labor de parto o cesárea; 10.3% tardó en recibir la atención porque gritaba o se quejaba mucho; a 9.9% se le ignoró cuando preguntaba cosas sobre su parto o bebé; a 9.2% se le presionó para que aceptara un dispositivo u operación para no tener más hijas o hijos. La fuente de datos utilizada fue la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 del INEGI.³²

Boletín número 5. *El trabajo del hogar remunerado*. Se abordan el perfil educativo y las condiciones laborales de las personas que realizan trabajo remunerado en los hogares como aseo, cuidados y asistencia, entre otros, propios o inherentes al hogar de una persona o familia. En México, el trabajo del hogar remunerado es una actividad altamente feminizada, nueve de cada 10 personas que realizan esta labor son mujeres. Tres de cada cuatro trabajadoras del hogar (1.6 millones) trabajan sin derechos laborales ni seguridad social, sin posibilidad de ahorro ni pensiones, es decir, carecen completamente de prestaciones laborales. Se destaca el lanzamiento del Programa Piloto para Personas Trabajadoras del Hogar impulsado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y también se hace mención como publicación de

³² http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN4_2019.pdf

interés el cuadernillo temático *Trabajadoras del hogar remuneradas en México* elaborado por el INMUJERES.³³

Boletín número 6. *La discapacidad desde una perspectiva de género*. Se detalla que la discapacidad es una condición humana que al ser analizada desde una perspectiva de género permite observar las diferencias y coincidencias que experimentan las personas con discapacidad al ser hombres o mujeres. En México habitan cerca de 125 millones de personas, 6.3% de ellas (7,877,805) tienen alguna discapacidad. Se destaca el lanzamiento Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente el cual proporciona una pensión a niñas, niños y jóvenes de cero a 29 años; a población indígena de 30 a 64 años y a personas adultas de 30 hasta 67 años. Las fuentes de datos utilizadas fueron la ENADID 2018 y la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2018.³⁴

Cuadernillo I-2019. *Las mujeres en la legislatura de la paridad*. Se analiza cómo las mujeres mexicanas participan actualmente en el poder legislativo de manera paritaria con los hombres, se profundiza en sus perfiles, participación en comisiones y su experiencia legislativa previa tanto en lo federal como en lo local. Considerando que, para llegar a este punto, se emprendió una defensa ardua por los derechos políticos de las mujeres. Resultado de las elecciones federales de 2018, se tuvo por primera vez un Congreso de la Unión paritario, esto derivado de las reformas para establecer un sistema de cuotas, y posteriormente la reforma al artículo 41 constitucional que aseguró la participación de las mujeres en puestos de elección. Se construyó una base de datos con información de la Cámara de Diputados y del Senado de la República de los perfiles de las legisladoras y legisladores, así como la participación de éstos en comisiones claves para la igualdad de género. El documento cierra a modo de reflexión con los retos existentes para garantizar que la mitad de los cargos de toma de decisión sean ocupados por mujeres, en los tres Poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, y en la elección de representantes en municipios con población indígena.³⁵

6.13. Transparencia y rendición de cuentas

En este apartado se reportan los avances de la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio fiscal 2019 y de los programas presupuestarios del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, durante el segundo trimestre de 2019:

- Se recibieron y tramitaron 123 solicitudes de acceso a la información
- Se concluyó al 100% la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al primer trimestre 2019.
- Se recibió el resultado de la verificación vinculante 2019 respecto del cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, obteniendo por parte este Instituto una calificación de 97.3 por ciento.
- Se atendieron, en tiempo y forma, todos los requerimientos del INAI.

³³ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN5_2019.pdf

³⁴ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN6_2019.pdf

³⁵ Pendiente que el área proporcione la liga.

Informes institucionales de rendición de cuentas.
Avance II trimestre (abril-junio 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados en tiempo y forma	Informes de rendición de cuentas	$PIRC = \left(\frac{Inf_e}{Inf} \right) \times 100$ <p>Donde: <i>PIRC</i> = Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados <i>Inf_e</i> = Número de informes emitidos <i>Inf</i> = Número de informes mandados (Inf = 12)</p>	100% los informes que debe realizar el INMUJERES	58.3% (siete informes)	58.3% (siete informes)
Producto: 12 informes institucionales de rendición de cuentas					
Distribución de metas: I trimestre = 41.7% (cinco informes); II trimestre = 58.3% (siete informes); III trimestre = 83.3% (10 informes); IV trimestre = 100% (12 informes)					

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo abril-junio de 2019 se presentaron los siguientes dos informes:

- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo enero-marzo de 2019 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2019, en coordinación con la SHCP.³⁶
- Informe correspondiente al primer trimestre de 2019 sobre el avance de los indicadores de la MIR de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

³⁶ El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XXI_PP con erogación entre Mujeres y hombres (anexo reporte). Información disponible en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en la siguiente dirección electrónica: <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX201942010030.zip>

**Presupuestos públicos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres
Avance II trimestre (abril-junio 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance del seguimiento de los programas presupuestarios del Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del PEF	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ <p>Donde: C1 = Ciclo de seguimiento enero-marzo (20%) C2 = Ciclo de seguimiento abril-junio (40%) C3 = Ciclo de seguimiento julio-septiembre (20%) C4 = Ciclo de seguimiento octubre-diciembre (20%)</p>	100% de avance	60% (C1, C2)	60% (C1, C2)
Producto: Reporte trimestral de avances de los programas presupuestarios con recursos etiquetados en el Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (C1); II trimestre = 60% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C1, C2, C3, C4)					

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) de las dependencias de la APF en el PASH, en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 21 del PEF 2019, durante el periodo abril-junio de 2019 se realizaron acciones para el seguimiento de los programas presupuestarios:

- Se revisó el avance de 109 programas presupuestarios con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2019, desarrollados por 118 unidades responsables, correspondientes al primer trimestre de 2019.³⁷
- Se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al primer trimestre de 2019.

En coordinación con la SHCP se firmaron los *Lineamientos para el Seguimiento de los Programas que Ejercen Recursos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, con el objeto de regular el proceso de seguimiento y de integración de los informes.

³⁷ Un programa presupuestario puede ser atendido por más de una UR, por lo que el número no coincide.

7. Informe de gestión de la oficina de la Presidencia

Durante el segundo trimestre de 2019, la Presidencia del Instituto participó en diversos eventos, nacionales e internacionales:

Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

La presidenta del INMUJERES organizó la reunión de mujeres con la presidenta de la 73ª Asamblea General de las Naciones Unidas en la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la finalidad de propiciar un diálogo e intercambio de experiencias entre la Embajadora y las asistentes al encuentro. La reunión se realizó en abril de 2019.

Se reunió con las titulares de las UIG de las entidades de la APF con la finalidad de dialogar, compartir acciones estratégicas en materia de incorporación de la perspectiva de género, definir estrategias para fortalecer a las UIG, mediante mecanismos que promuevan e implementen una cultura institucional y organizacional con enfoque de igualdad de género y sin discriminación en la APF. Al respecto, se destacó que para el INMUJERES los trabajos de las UIG son fundamentales para dar rumbo y coherencia a los programas, acciones y estrategias que realizan las instituciones para alcanzar las metas de la Política Nacional de Igualdad. Esta reunión se llevó a cabo en abril.

Participó en la inauguración del Foro Consultivo “Hacia la fijación del Salario Mínimo de las Trabajadoras del Hogar” organizado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), donde se realizaron mesas de trabajo para elaborar una propuesta en torno al salario mínimo profesional para las trabajadoras del hogar, y así cumplir con lo dispuesto desde hace más de cuatro décadas, en el artículo 335 de la Ley Federal del Trabajo. En dicha reunión se acordó que el INMUJERES apoyaría la encuesta para las trabajadoras del hogar y los empleadores con la finalidad de tener más elementos de juicio en el proceso de aprobación del salario mínimo de las trabajadoras del hogar. El foro se llevó a cabo en abril.

El mismo mes, la presidenta del INMUJERES atendió la reunión intersecretarial para presentar el informe de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB), con la finalidad de exponer la ruta a seguir para elaborar el Informe de México durante el periodo 2014-2019, respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos con la adopción de la PAB, lo anterior de frente a la conmemoración del 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing que tendrá lugar en 2020.

Asistió a la “Primera Jornada de la Red de Enlaces de Género Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, en donde presentó la ponencia “Agenda de Igualdad de Género en la Política Nacional”, en la cual se ponderó la necesidad de realizar una planeación estratégica con perspectiva de género, inclusión financiera con igualdad y la relevancia fundamental de contar con presupuesto públicos con perspectiva de género que atiendan las necesidades centrales de las mujeres. La jornada se realizó en mayo.

El mismo mes, participó en el presídium en la conmemoración del “Día Internacional de la Partera” organizado por la CNDH, en el cual se logró propiciar un espacio de intercambio, reflexión y análisis sobre las diversas problemáticas que conlleva la práctica de la partería tradicional, a fin de plantear soluciones y propuestas para su preservación, haciendo énfasis en la importancia del diseño e implementación de políticas públicas que prevengan la violencia obstétrica y reconozcan la práctica de la partería tradicional en todo el país.

En mayo participó en la Décima Séptima Sesión Ordinaria del SNIMH, el cual es el máximo mecanismo de vinculación entre dependencias y entidades de la APF con los gobiernos locales

y con los tres poderes del Estado. En este sentido, en cumplimiento al mandato de la LGIMH y al compromiso del Estado mexicano establecido ante la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), de elevar la coordinación de los trabajos del SNIMH a nivel ministerial, el INMUJERES convocó a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del SNIMH, con la finalidad de definir acciones y estrategias, así como para monitorear avances. Los principales acuerdos fueron:

- Enviar los informes individuales de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual a las y los titulares de las instituciones.
- Enviar a las instituciones la matriz de recomendaciones emitidas por los mecanismos internacionales de derechos humanos (a cargo de la SRE).
- Incorporar un Grupo de Trabajo en la Comisión para revisar el tema de participación política.
- Crear un grupo de trabajo para la revisión en los Foros de Consulta del PND y otro, para enriquecer el PROIGUALDAD 2019-2024.
- Incluir como invitada permanente del SNIMH a la FGR.

Participó en la inauguración del “Conversatorio Prevención de la Salud de las Mujeres” organizado por el INDESOL en el cual se promovió un espacio de reflexión para atender las problemáticas que enfrentan las mujeres adultas mayores, en el ámbito de la salud mediante nuevos modelos de atención y con la finalidad de prever una vejez saludable. El INMUJERES continuará realizando acciones sobre el tema para efecto de su posicionamiento con las instancias estatales y municipales de las mujeres. Asimismo, se trabajará en el diseño de una segunda parte del Conversatorio con énfasis en la atención de la salud mental y la alimentación de las mujeres adultas mayores. El conversatorio se realizó en mayo.

Impartió una conferencia en el evento denominado “Foro Mujeres Poderosas FORBES”, con el título “Forbes Women Academy”, en la cual se destacaron cifras y conceptos relacionados a la manera en la que el suelo pegajoso es una barrera en la que se concentran las mayores formas de discriminación, la paridad en los espacios privados y la brecha de género que imperan en los mismos. La conferencia se realizó en mayo.

Participó, en mayo, en la inauguración del conversatorio convocado por el Senado de la República denominado “Legislando para la Igualdad y con Perspectiva de Género” en el cual se buscó coadyuvar en la construcción de una agenda legislativa federal y estatal que favorezca e impulse el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y niñas, mediante una red de interlocución de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los congresos estatales, la Cámara de Diputadas y Diputados, el Senado de la República y las Unidades para la Igualdad de Género correspondientes.

Participó en el "Foro del empleo para las mujeres en tecnología y la industria del futuro" el cual fue organizado por la Embajada de Francia, con el apoyo de más de 50 empresas nacionales y extranjeras, el encuentro tuvo como objetivo discutir en torno a la concentración femenina en el sector industrial y de las nuevas tecnologías, así como promover los mejores estándares empresariales en materia de género, impulsando así el empoderamiento económico de las mujeres en la era digital. El foro se realizó en mayo.

Se organizó una reunión con las titulares de las IMEF, en las cuales se presentaron los planes de trabajo y los resultados de las políticas públicas de igualdad implementadas en sus estados, así como los aspectos centrales de las convocatorias de los Programas PROEQUIDAD 2019 y el PROIGUALDAD 2019-2024, ambos instrumentos de especial atención para atender y recabar las

necesidades e interés estratégicos de las mujeres, de manera coordinada con las IMEF. La reunión se llevó a cabo en las instalaciones del INMUJERES. La reunión se realizó en junio.

El mismo mes, participó en el “Foro para la Reforma del Estado” organizado por la Cámara de Diputadas y Diputados, mediante el cual se asumieron diversos compromisos entre los cuales se destaca el impulsar reformas a las leyes vigentes para hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres y las niñas en materia de: igualdad sustantiva, derechos a una vida libre de violencia, empoderamiento económico, paridad en los espacios públicos de poder, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

Política Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres

La presidenta del INMUJERES participó junto organizaciones de la sociedad civil, las y los legisladores y las y los funcionarios públicos de diversas dependencias, en el foro “Diálogos hacia la igualdad y seguridad de todas” en la Cámara de Diputadas y Diputados en la cual se discutieron los alcances de la perspectiva de género, el diagnóstico y la implementación de políticas públicas por la seguridad de las mujeres; de manera particular se comentaron las medidas de parte del Gobierno de México en dicho tema, así como la promulgación en los congresos estatales sobre la Guardia Nacional y las próximas discusiones legislativas hacia leyes secundarias de la misma Guardia. El foro se llevó a cabo en abril.

Participó en la “Jornada por el Derecho a Decidir” organizada por la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, en el cual presentó una ponencia titulada “Avances, retos y desafíos a 12 años de la Interrupción Legal del Embarazo en la Ciudad de México”, con la finalidad de establecer sinergias interinstitucionales en torno a la promoción y defensa del derecho a decidir de las mujeres respecto a la interrupción del embarazo. La jornada se realizó en abril.

El mismo mes asistió a la reinstalación del SIPINNA con el cual se pretende fortalecer el sistema que determina y regula las políticas y acciones para salvaguardar a niñas, niños y adolescentes, sector fundamental de la población, quienes definen la integración y el funcionamiento de los sistemas estatales y municipales de protección.

Participó como ponente en el evento realizado en conmemoración del “IV Aniversario de la RED Repare en el Estado de Chiapas” en la cual se presentó la conferencia “Retos de la paridad al 2021”, describiendo la situación que guarda la participación política de las mujeres en Chiapas (gubernatura, congreso local, presidencias municipales) e identificando las acciones prioritarias para la protección y ejercicio del principio de paridad. El evento se realizó en mayo de 2019.

El mismo mes impartió una conferencia magistral en la “Quinta Jornada Nacional Itinerante - Mujer y Género: Del discurso a los hechos”, organizada por la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas A.C., espacio que busca el empoderamiento de más mujeres juzgadoras, así como la defensa de los derechos humanos de todas y todos en un plano de mayores oportunidades de vida.

Participó en la inauguración del “Primer taller nacional de acceso a la justicia para las mujeres y las niñas”, en el cual el presentó el diagnóstico sobre la violencia feminicida en México y propuso el diseño de una metodología que sirva para la revisión de los casos de homicidios dolosos y feminicidios. Con este taller se logró establecer la ruta crítica y el consenso para la instalación de las “Mesas técnicas de acceso a la justicia para las mujeres y niñas en caso de muertes violentas” en cada una de las entidades federativas en coordinación con los mecanismos de adelanto para las mujeres y las fiscalías especializadas en delitos contra las mujeres. El taller se llevó a cabo en junio de 2019.

El mismo mes participó en la “Transición de la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Tabasco” mediante la cual se realizó la entrega y recepción de la Presidencia, Secretaría Técnica y Dirección Ejecutiva del Observatorio, y se dio continuidad a este mecanismo, cuyo objetivo fue lograr sinergias que cierren las brechas de género desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Asimismo, se llevó a cabo la proyección de las actividades del Observatorio durante el 2018.

En su carácter de secretaria ejecutiva, en junio, la presidenta del INMUJERES participó en la reinstalación del SNPASEVM, la cual se llevó a cabo mediante la XXXVII Sesión Ordinaria; de ésta derivaron los siguientes acuerdos:

- La integración del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes como invitado permanente en el Sistema Nacional.
- La coordinación interinstitucional para construir la propuesta de modificación del reglamento del Sistema Nacional y los lineamientos generales de las comisiones.
- La difusión de la plataforma del movimiento *Me too* en el marco de sus atribuciones.
- La promoción de la relación con las instancias de las entidades federativas para el fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia contra las Mujeres.
- El fortalecimiento de acciones a nivel municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas y afro mexicanas.
- Impulsar la perspectiva de género en la resolución de los casos de violencia contra las mujeres, así como acordar con el Poder Judicial para que impere este enfoque.

Eventos Internacionales

La presidenta del INMUJERES participó, en mayo, en la XXXVIII Asamblea de Delegadas de la CIM Santo Domingo, República Dominicana, en mayo, en la cual se adoptaron: a) Declaración de Santo Domingo sobre la igualdad y la autonomía en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres para el fortalecimiento de la democracias; b) Resolución sobre el lugar y fecha de la XXXIX Asamblea de Delegadas de la CIM; c) Resolución sobre la Adopción del Programa Trienal 2019-2022 de la CIM; d) Programa Trienal 2019-2022 de la CIM; Resolución de Agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República Dominicana.

Destaca por su relevancia la Declaración de la 38° Asamblea de la CIM, por medio de la cual, los Estados se comprometieron a redoblar esfuerzos para lograr una mayor participación de las mujeres en la política, a fin de alcanzar la igualdad y la autonomía en el ejercicio de los derechos políticos; a fortalecer el liderazgo político de las mujeres en espacios estratégicos; a promover el empoderamiento político de las mujeres, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad; a impulsar reformas normativas y mecanismos para prevenir, sancionar y atender la violencia contra las mujeres en la vida política; y a fomentar el diálogo político entre los Estados para reforzar la cooperación.

Finalmente, uno de los principales logros para México fue su elección por aclamación como integrante del Comité Directivo de la CIM para el periodo 2019-2022.

8. Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 21 del PEF 2019, el INMUJERES presenta este *Informe de Resultados* de las acciones emprendidas en el periodo abril-junio 2019, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, armonización legislativa, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.

Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombres y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 51 indicadores del PAT 2019, programados para el periodo abril-junio.

Cuadro 4

Porcentaje de cumplimiento al segundo trimestre de 2019

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	34		66.7
Mayor de 60 y hasta 89	10		19.6
Mayor de cero y hasta 60	8		13.7
Cero	0		0.0
Total de indicadores	51		100.0

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de junio de 2019. Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES.

9. Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico

A continuación, se presentan las actividades de los 30 grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los que participó y colaboró el INMUJERES de abril-junio de 2019.

Grupos interinstitucionales para atender las AVGM

En el periodo de abril a junio, el Instituto coordinó los grupos de trabajo que estudian y analizan la situación que guarda el territorio sobre el que se señala existe violación a los derechos humanos de las mujeres para dar seguimiento a las solicitudes activas de AVGM en la Ciudad de México y Guerrero (agravio comparado).

Además, participó en el GIM para dar seguimiento a las declaratorias de AVGM de los estados de Campeche, Chiapas, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz (agravio comparado y violencia feminicida) y Zacatecas.

Grupos interinstitucionales en materia de empoderamiento económico

Durante el segundo trimestre se realizaron dos sesiones de trabajo del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en la primera sesión se acordaron las acciones para la mejora de la gestión de la Norma Mexicana para este año; de la segunda destaca la participación de las personas titulares de las instituciones integrantes (la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED), para acordar y fortalecer actividades de gestión y de funcionamiento del mismo, así como para sumar los esfuerzos de promoción e impartición de asesorías a los centros de trabajo interesados en la certificación.

Grupos interinstitucionales en materia de desarrollo rural

Durante el segundo trimestre de 2019, el INMUJERES participó en dos sesiones y dos mesas de trabajo de la CIGEND y de la COPLAN del CMDRS, para impulsar el enfoque de género en las propuestas realizadas a los programas federales en beneficio del desarrollo de las mujeres que viven en zonas rurales.

Grupos interinstitucionales en materia de derechos humanos

En el marco de las actividades del Grupo de trabajo del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, que coordina el SNDIF y que tiene como objetivo general elaborar el Programa correspondiente al periodo 2019-2024, durante el segundo trimestre se participó en tres convocatorias: la primera en abril en una reunión de trabajo que tuvo como propósito exponer la ruta para la construcción de mencionado instrumento; la segunda en mayo a la presentación en línea de los resultados del “Primer Ejercicio de Participación Ciudadana por la Primera Infancia”, realizado por el Pacto por la primera infancia; y la tercera en junio al taller sobre “Presupuesto basado en resultados, matriz de indicadores para resultados y metodología de marco lógico”, que tuvo como finalidad dotar a las y los integrantes de conocimientos que contribuyan a la elaboración del Programa.

Grupos interinstitucionales en materia de materia de salud

En abril, el INMUJERES asistió a la Primera Reunión del Grupo Nacional para la eliminación de la transmisión vertical del VIH y la sífilis congénita, en el cual se revisaron las observaciones que realizó la OPS al ejercicio de validación interna que se realizó en los estados de Tlaxcala y Morelos.³⁸ Uno de los acuerdos establecidos fue el envió, por parte de CENSIDA, del formato de seguimiento de casos de VIH por transmisión vertical 2019 a las entidades federativas.

En ese contexto, el INMUJERES participó en dos reuniones vía webex relacionadas con el seguimiento de dos casos. La participación del Instituto fue contribuir a que las y los profesionales de la salud estuvieran capacitados en perspectiva de género para ofertar la realización de pruebas desde el embarazo, tener diagnósticos tempranos y no tardíos como generalmente sucede.

En mayo, el INMUJERES llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo Promotor de la Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de promover esos derechos a partir de la Cartilla desde la perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad. Como acuerdos de la reunión destaca el impulso a la traducción de la cartilla en lenguas indígenas y con formatos accesibles. Se contó con la participación de 23 mujeres y 11 hombres representantes de la APF, OSC y la academia.

En junio se llevó a cabo la Decimoctava Reunión Ordinaria del GIPEA, con la finalidad de dar seguimiento al avance de los acuerdos establecidos en las reuniones previas; dar a conocer los avances de los tres subgrupos de trabajo;³⁹ establecer los criterios para la elaboración del Plan de Trabajo 2019 del GIPEA; y socializar herramientas, tales como estudios, apps digitales, entre otras, para el fortalecimiento de este mecanismo de coordinación. En el marco de la agenda abordada, la titular del INMUJERES presentó el programa PROEQUIDAD 2019, un programa para el adelanto de las niñas y mujeres en México, en el cual las IMEF recibirán recursos financieros para coadyuvar a dos metas de la ENAPEA: i) erradicar el embarazo en niñas de 10 a 14 años y ii) reducir en un 50% la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años hacia 2030.

Como parte del seguimiento que el INMUJERES realiza a los GEPEAS, durante el segundo trimestre se brindó acompañamiento a los grupos de los estados de Durango, Tamaulipas y Nuevo León. Como resultado se cuenta con los informes, con las observaciones del INMUJERES solventadas, de Durango y Tamaulipas, En el caso de Nuevo León, el grupo se comprometió a entregarlo en julio.

En junio, el INMUJERES acudió a la Primera Sesión Extraordinaria del CONASIDA, en cuyo marco se aprobaron dos acuerdos.

Durante el segundo trimestre, el INMUJERES se integró a la mesa de trabajo interinstitucional Grupos en Riesgo coordinada por la SEGOB, con la finalidad de coadyuvar en el diseño de estrategias con perspectiva de género y de derechos humanos enfocadas a niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, indígenas, así como a otros grupos en situación de vulnerabilidad. El INMUJERES elaboró 10 líneas de acción en

³⁸ El equipo del Grupo Nacional de Validación realizó el trabajo de campo en los primeros meses de 2018. Posteriormente, se emitieron las observaciones y recomendaciones como grupo. Al final, se les entregó a los estados de Tlaxcala y Morelos para su validación.

³⁹ 1) Subgrupo de indicadores para el monitoreo y seguimiento de la ENAPEA; 2) Subgrupo para erradicar el embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años; y 3) Subgrupo de acompañamiento a los GEPEA.

materia de discapacidad y promoverá su inclusión en el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024.

Grupos interinstitucionales en materia de mujeres adultas mayores

El INMUJERES asistió a la primera reunión de trabajo de 2019 del GTI de la NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad. Uno de los objetivos de esta reunión fue hacer una presentación general de lo que son las normas oficiales mexicanas y el proceso para modificar las de asistencia social, con la finalidad de que las personas que se integran al GTI cuenten con información homologada; otro de los objetivos fue presentar el estatus del proceso de modificación de la NOM mencionada, la cual se encuentra en revisión por el área jurídica de la Secretaría de Salud.

Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas con perspectiva de género

En mayo, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria 2019 del CTEODS, en donde se presentaron los avances en la actualización de los indicadores ODS y las principales actividades de 2019; se expusieron los resultados del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible – 2019; se abordó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el marco del PND 2019-2024; y se señalaron los resultados esperados en el marco del SNIEG.

- El mismo mes se asistió a la primera reunión de 2019 del SIMS-ENAPEA del CTEODS, en donde se iniciaron los trabajos para la actualización y revisión de los indicadores de la ENAPEA.

En junio tomó parte en la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 del CTEPDD, en donde se presentaron los resultados de la ENADID 2018, los avances en el Proyecto del Censo 2020 y de los dos grupos de trabajo que tiene el comité.

- En abril y junio se asistió a la primera y segunda sesiones ordinarias del GTIE del CTEPDD. En la primera, se presentaron las reflexiones sobre el trabajo realizado en 2018, se definió el Plan de Trabajo 2019 y se presentó el indicador “Porcentaje de trabajadores ocupados que cotizan en el sistema de seguridad social, por sexo y grupos de edad”. En la segunda, se expusieron los avances en la construcción de indicadores del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

En junio se participó en la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Grupo de Protección del CTEIPINNA, en donde se definió la elaboración del diagnóstico y la estrategia para atender el requerimiento de información estadística solicitada por la Convención de los Derechos del Niño.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los grupos por nombre, institución encargada y cargo que el INMUJERES tiene en cada uno de ellos.

Cuadro 5

Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
1	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INEGI	Presidencia Secretaría de Actas
2	Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre el Envejecimiento del CTEPDD	Grupo	INEGI	Integrante
3	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Comité	Oficina de la Presidencia de la República	Vocal
4	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	CONAPO	Vocal
5	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comité	SIPINNA	Vocal
6	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS / INMUJERES / CONAPRED	Integrante
7	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Consejera
8	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del CMDRS	Comisión	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Consejera
9	Comisión de Planeación del CMDRS	Comisión	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Consejera
10	Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida	Consejo	CENSIDA / SS	Integrante
11	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo Interinstitucional	INMUJERES / CONAPO	Secretaría Técnica

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
12	Subgrupo de Atención a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Subgrupo de trabajo	Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés)	Integrante
13	Grupo de trabajo del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SNDIF	Integrante
14	Grupo Técnico Interinstitucional de la NOM-031	Grupo de Trabajo	SNDIF	Integrante
15	Grupo Nacional de Validación para la Eliminación de la Transmisión Vertical del VIH y la Sífilis Congénita	Grupo de Trabajo	CENSIDA	Integrante
16	Grupo Promotor de Cartilla de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
17	Mesa de trabajo interinstitucional respecto a grupos en riesgo	Mesa de Trabajo	SEGOB	Integrante
18	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género por desaparición de mujeres de la Ciudad de México	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordina-dor
19	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Guerrero (agravio comparado)	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordina-dor
20	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Michoacán	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
21	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chiapas	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
22	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
	Alerta de Violencia de Género en Nuevo León			
23	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (agravio comparado)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
24	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (violencia feminicida)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
25	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
26	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Quintana Roo	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
27	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Zacatecas	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
28	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
29	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Campeche	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
30	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Puebla	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de junio de 2019. Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES.

10. Glosario de siglas y acrónimos

APEC, por sus siglas en inglés	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
BM	Banco Mundial
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIGEND	Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación del CMDRS
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
CNCC	Comunicación Nacional de Cambio Climático
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
COLMEX	Colegio de México
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONASIDA	Consejo Nacional para Prevención y Control del Sida
CONATRIB	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
COPLAN	Comisión de Planeación del CMDRS
CRE	Comisión Reguladora de Energía
CRM	Centros de Refugios para Mujeres
CTE	Comités Técnicos Especializados
CTEID	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad
CTEIJ	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CTEPDD	Comité Técnico Especializado en Población y Dinámica Demográfica
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
EUROsociAL+	Programa para la Cohesión Social en América Latina
FGR	Fiscalía General de la República

GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIM	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GT	Grupo de Trabajo
GTI	Grupo Técnico Interinstitucional
GTIE	Grupo de Trabajo Interinstitucional de Envejecimiento
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IIN	Información de Interés Nacional
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INBAL	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INGER	Instituto Nacional de Geriátrica
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
LGPSEDMTTP	Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los

	Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MEXFAM	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C.
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
P010	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PAB	Plataforma de Acción de Beijing
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PIPASEVM	Política Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
PNAVS	Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria
PNIMH	Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres
PPWE	Policy Partnership on Women and the Economy
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
S010	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIDAC	Sistema Integral de Atención Ciudadana
SIMS-ENAPEA	Subgrupo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SIPO	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSAS	Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
SUIS	Seguimiento a la Capacitación
TdR	Términos de Referencia
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de Naciones Unidas
UR	Unidades Responsables
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana